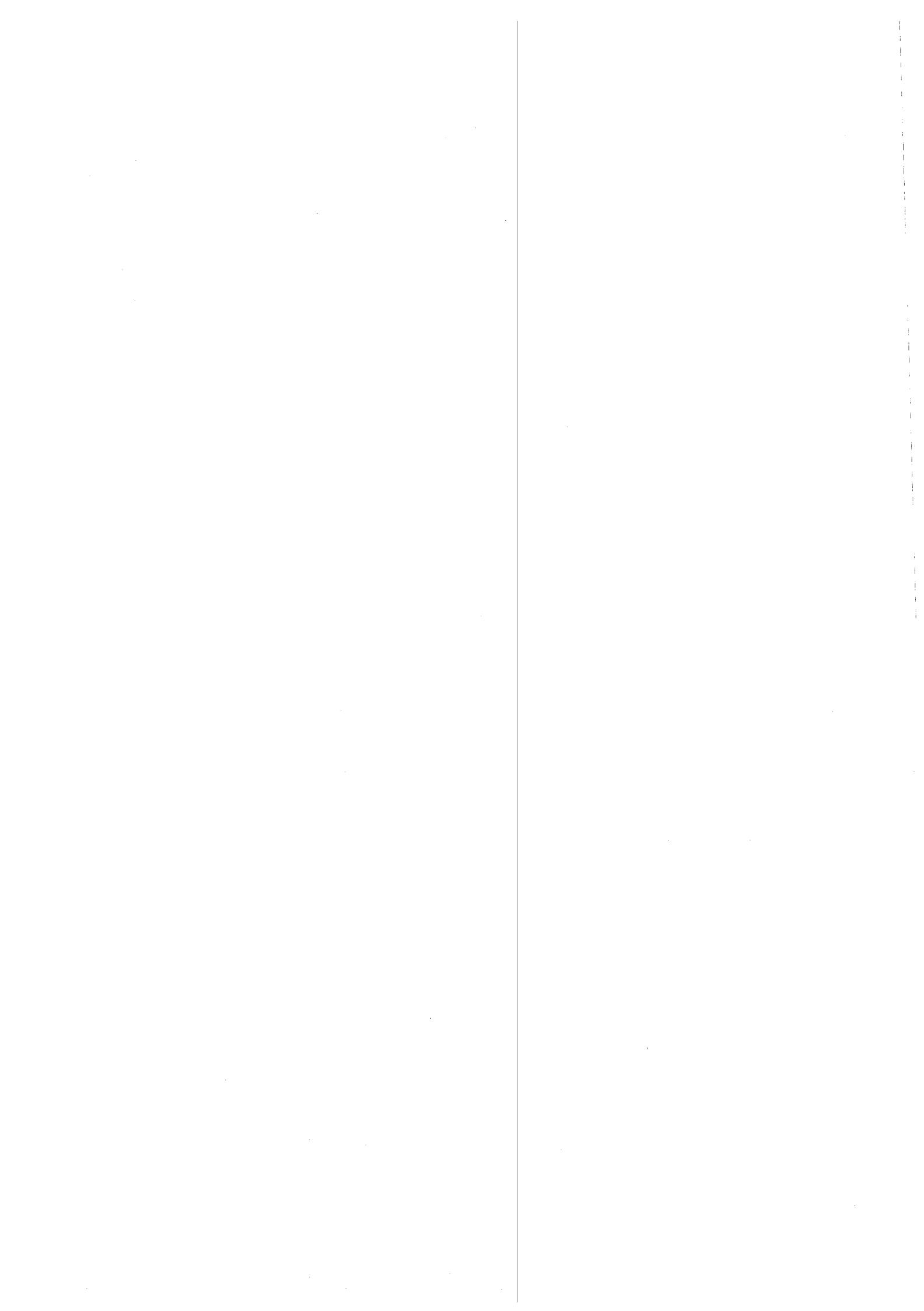
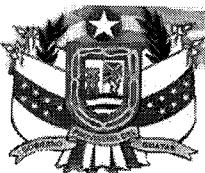




GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION FINANCIERA
CERTIFICACION DE PAGO

BENEFICIARIO : 1707305809001 ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA
VALOR : \$ 1.054,50
CONCEPTO : TRAMITE DE PAGO POR VIATICOS Y MOVILIZACION DE LA SRA. MADELEINE ABARCA EN CALIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS, POR DELEGACION MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. PCCG-MAV-2024-009-R DEL 24 AL
No CUENTA : 1059427547
TIPO CUENTA : CTA AHORRO
BANCO : BANCO DEL PACIFICO
TRANSFERENCIA : 2024 - 2347
FECHA TRANSFERENCIA : 15 noviembre 2024
USUARIO IMPRESIÓN : YAFARIAS
TERMINAL IMPRESIÓN : 10.200.201.200





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERIA
COMPROBANTE DE PAGO**

Página: 1 / 1

Nº	2616
FECHA:	15/11/2024
COMP. DE CONTABILIDAD:	27421
F. COMP. DE CONTABILIDAD:	15/11/2024

BENEFICIARIO: ABARCA RUNRUI MADELEINE LETICIA

170730590001

CONCEPTO:

TRAMITE DE PAGO POR VIATICOS Y MOVILIZACION DE LA SRA. MADELEINE ABARCA EN CALIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS, POR DELEGACION MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. PCCG-MAV-2024-009-R DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 PARA FORMAR PARTE DE LA COMITIVA QUE ASISTIRÁ A LA SUSCRIPCIÓN DE ADHESIÓN A LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL TRATADO DE PLÁSTICOS, EN EL MACRO DE LA COP 16 DE BIODIVERSIDAD, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA. TRÁMITE N° 4770

ELABORADO


MARIA YANINA FARIAS VELEZ
ANALISTA FINANCIERO

APROBADO

LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL
SUBDIRECTOR CONTABLE

AUTORIZADO POR

ING. LIGIA ELENA ALCIVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA

CONFORME

ING. HENRY CORNEJO CEDENO
TESORERO GENERAL



Banco Central del Ecuador

Fecha: 18/11/2024 08:39:16
GENERADO POR: CORNEJO CEDENO HENRY FERNANDO

Detalle OPIs Tramitadas en el SPI

Nro. Ref. BCE:	20441355	Fecha:	15/11/2024
Institución Pública:	GOBIERNO PROV. - GUAYAS REMUNERACIONES	Institución:	TODOS
Nro. Cuenta:	2210005	Nro. Cuenta:	TODOS
# Referencia	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto
1	BANCO DEL PACIFICO	1059427547	1,054.50
	Totales:	1	1,054.50

5

REPORTE DE CONTROL *** TRANSFERENCIAS SPI-SP***

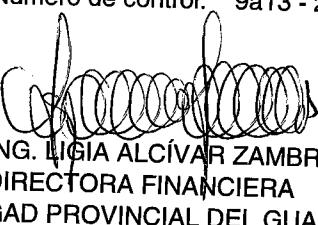
2656-2024

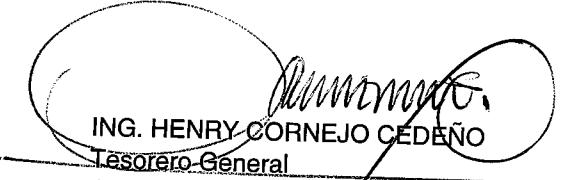
INSTITUCION : GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS
FECHA REPORTE : GUAYAQUIL, 2024/11/15 15:13

FECHA AFECTACION : 15/11/2024
2600187 BANCO DEL PACIFICO

TOTALES:	1	1,054.50
	1	1,054.50

Número de control: 9a13 - 22cc - 0784 - 71e7 - 8286 - 9d61 - 7aec - c6a4


ING. LIGIA ALCÍVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS


ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO
Tesorero General
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Cuenta: 1110304 BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 2347

del Día: 15 de Noviembre del 2024

Trámite	Año	Referencia	Beneficiario	Total
4770	2024	1707305809001	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA	1.054,50
No. Trámites:	1			Suman: \$ 1.054,50

Total General de Pagos:

1

Suma Total de Pagos:

\$ 1.054,50

ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA

ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO
TESORERO GENERAL

APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN TESORERIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

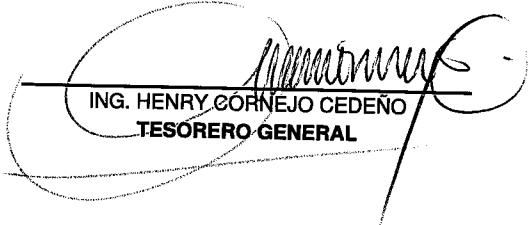
TRANSFERENCIA: 2347

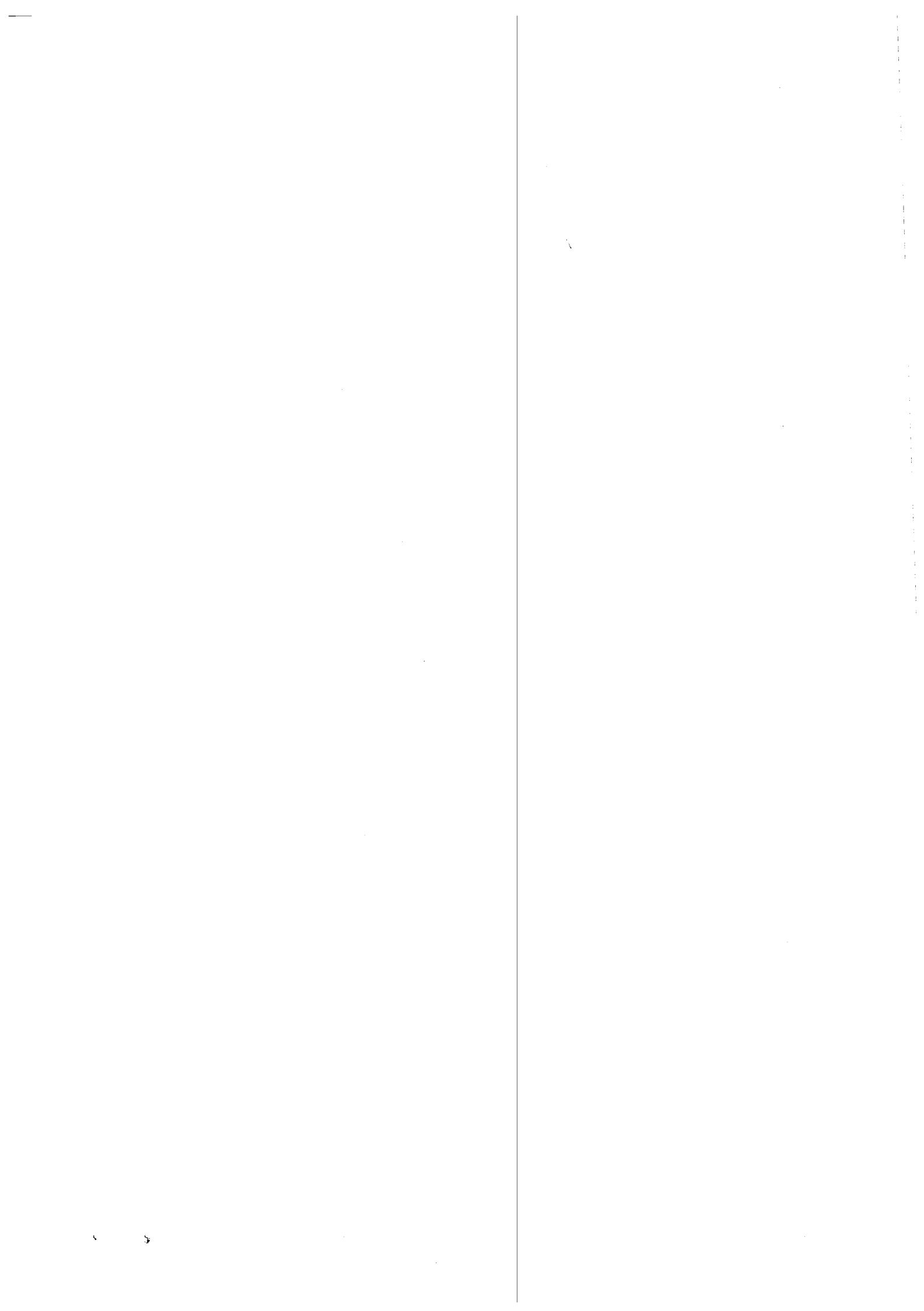
del Día: 15 de Noviembre del 2024

Trámite	Año	RUC o C.I.	Beneficiario	Total
4770	2024	1707305809001	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA	1.054,50
No. Trámites:	1			Suman: \$ 1.054,50

Total General de Pagos: 1
Suma Total de Pagos: \$ 1.054,50

ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO
TESORERO GENERAL





SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 2347

del Día: 15 de Noviembre del 2024

Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
4770	2024	1707305809001	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA	1.054,50
No. Trámites:	1			Suman: \$ 1.054,50

Total General de Pagos:

1

Suma Total de Pagos:

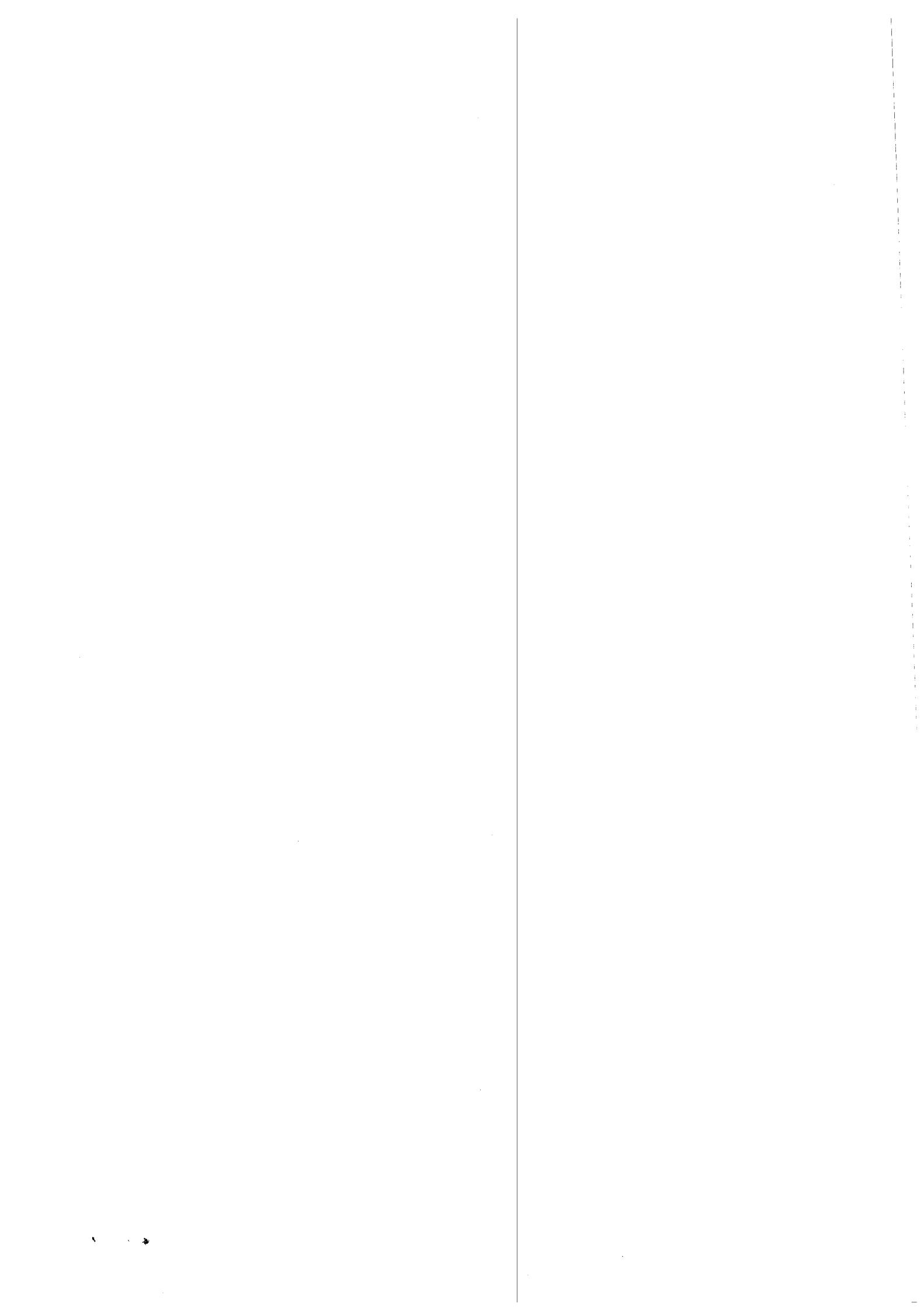
\$ 1.054,50

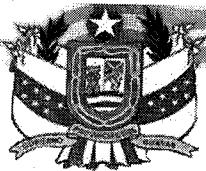
TESORERÍA PROVINCIAL

De conformidad a los procedimientos implantados adjunto se servirá encontrar la Solicitud de Transferencia al Banco Central del Ecuador para el día:
15 de Noviembre del 2024

Agradeceré que en un plazo de 24 Horas se sirva devolver la documentación con sus observaciones o su aceptación.


ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA
AUTORIZADOR DEL PAGO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DEL GUAYAS

DIRECCIÓN FINANCIERA

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD

PROYECTO: HCPG

Página:

1 / 1

Nº C/C:	27421	FECHA:	15/11/2024
TIPO:	FINANCIERO	ORIGEN:	3
Nº IDP:	4456	FECHA:	14/11/2024
Nº TRAMITE:	4770	FECHA:	06/11/2024

Nº TRAMITE: 4770 FECHA: 06/11/2024

TRAMITE DE PAGO POR VIATICOS Y MOVILIZACION DE LA SRA. MADELEINE ABARCA EN CALIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS, POR DELEGACION MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. PCCG-MAV-2024-009-R DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 PARA FORMAR PARTE DE LA COMITIVA QUE ASISTIRÁ A LA SUSCRIPCIÓN DE ADHESIÓN A LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL TRATADO DE PLÁSTICOS, EN EL MACRO DE LA COP 16 DE BIODIVERSIDAD, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA. TRÁMITE N° 4770

~~ELABORADO~~

REVISADO POR

REVISADO POR

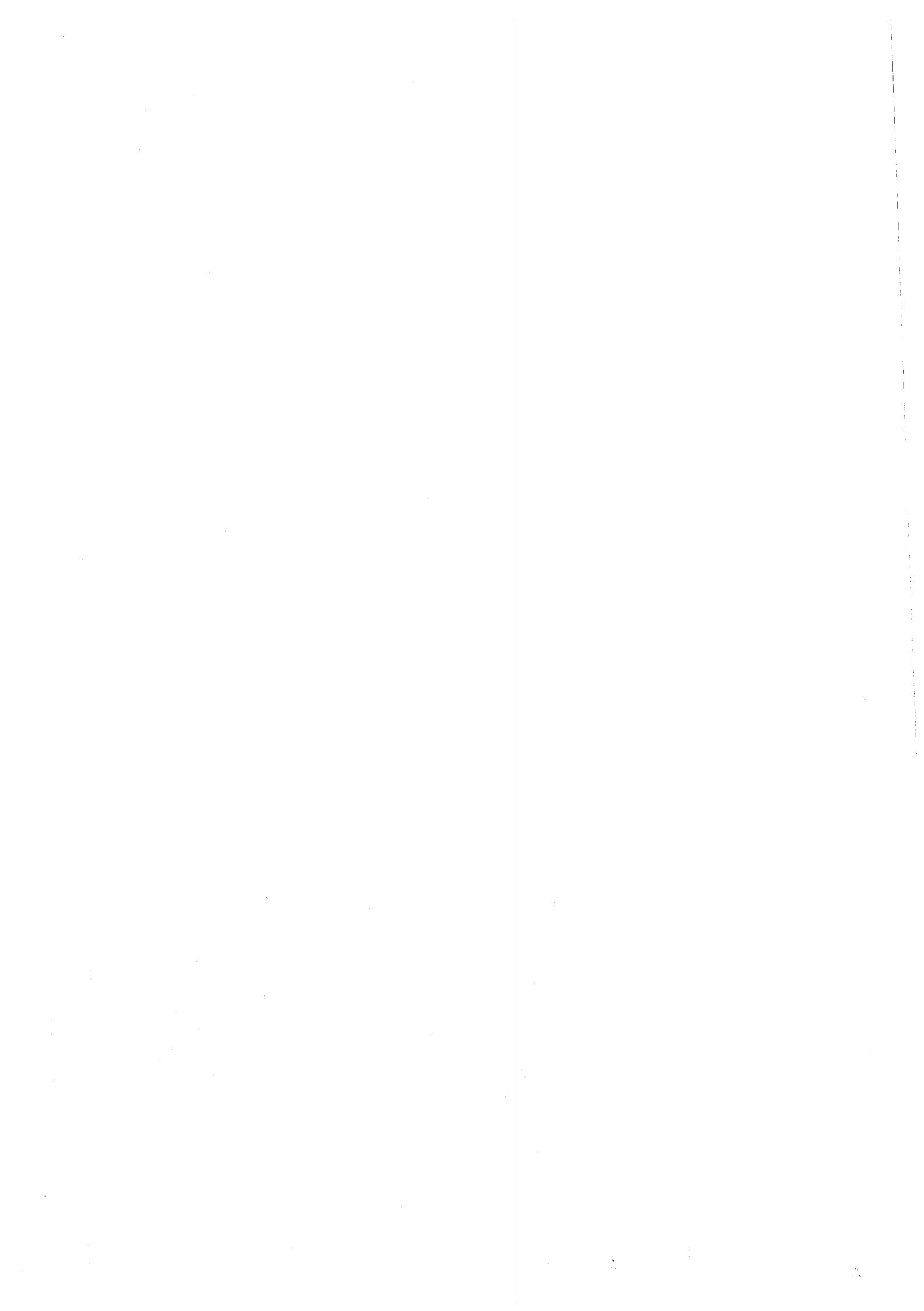
34,50

1.054,50

VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA
ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD
OPERATIVA

ING. DAYANA AYALA PAZO
RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA
Y TRIB.

**LCD. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL
SUBDIRECTOR CONTABLE**





DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

No.

4456

Unidad Solicitante:	PREFECTURA DEL GUAYAS			Fecha:	14/11/2024		
Unidad Beneficiaria:	DIRECCION FINANCIERA			COM anterior:	4266 - 2024		
Beneficiario ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA	C.I. : RUC 1707305809001			Nº Oficio S/N	Fecha Oficio 05/11/2024		
Por concepto de: TRAMITE DE PAGO POR VIATICOS Y MOVILIZACION DE LA SRA. MADELEINE ABARCA EN CALIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS, POR DELEGACION MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. PCCG-MAV-2024-009-R DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 PARA FORMAR PARTE DE LA COMITIVA QUE ASISTIRÁ A LA SUSCRIPCIÓN DE ADHESIÓN A LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL TRATADO DE PLÁSTICOS, EN EL MACRO DE LA COP 16 DE BIODIVERSIDAD, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA. TRÁMITE N° 4770							

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	050	VIATICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIONES EN EL EXTERIOR CORRIENTE	001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	530304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	0900	001	0000	0000	1.054,50

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
DPTO. CONTABILIDAD

15 NOV 2024

HORA: 10:11

RECIBIDO POR:

SUBTOTAL 1.054,50
(+) I.V.A. 0,00

TOTAL DEL COMPROMISO 1.054,50

Elaborado por: ARIANA UBILLA RAMOS TECNICO DE PRESUPUESTO	Revisado por: RESPONSABLE	Revisado y validado: ECON. SUSANA MAGALY AMAYA MACAY SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	Aprobado por: ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA
---	--------------------------------------	---	--



Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE N°:	4770	PERÍODO:	DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. PCG-MAV-2024-0009-R
CONTRATO N°:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA	CÉDULA:	1707305809001
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	TRAMITE DE PAGO POR VIATICOS Y MOVILIZACION DE LA SRA. MADELEINE ABARCA EN CALIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS, POR DELEGACION MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. PCCG-MAV-2024-009-R DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 PARA FORMAR PARTE DE LA COMITIVA QUE ASISTIRÁ A LA SUSCRIPCIÓN DE ADHESIÓN A LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL TRATADO DE PLÁSTICOS, EN EL MACRO DE LA COP 16 DE BIODIVERSIDAD, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA. TRÁMITE N° 4770		

VALOR	Viáticos	Movilización	Base Imponible 15%	subtotal	Total
	\$ 1.054,50	\$ -	\$ -	\$ 1.054,50	\$ 1.054,50
DESCUENTOS	ANTICIPO			MONTO DE ANTICIPO	
	MULTAS		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	OTRO DESCUENTO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
SUMA TOTAL				\$ 1.054,50	

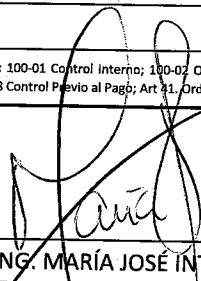
PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

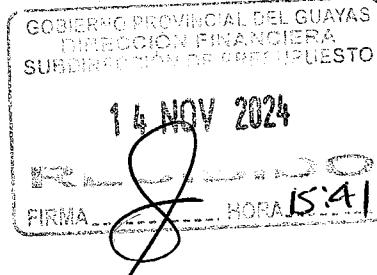
DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, solicitando la liquidación o reembolso.	X			OFICIO S/N DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG).	X			FORMULARIO NRO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
Formulario del informe de servicios institucionales detallando las actividades realizadas y productos alcanzados dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG)	X			FORMULARIO NRO. SSI-002-DPTH-GPG SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS SOPORTE FOTOGRÁFICO TARJETA DE EXHIBITOR
Ticket aéreo (boleto y tarjeta de embarque), o pasajes terrestres.	X			BOARDING PASS GYE - BOG- CLO BOARDING PASS CLO-BOG-GYE
Autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado para adquirir directamente los boletos aéreos o pasajes de transporte (La compra aplica en casos excepcionales de necesidad institucional)			X	
Certificado de asistencia en caso de haber asistido curso, seminario o taller			X	
Facturas o notas de ventas originales de los gastos realizados en el día pernoctado. (No aplica para viáticos al exterior)			X	
Listado detallado de las facturas o notas de ventas originales que justifican los gastos realizados durante la comisión de servicios según la Norma técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado (LOSEP). (No aplica para viáticos al exterior)			X	
Hoja de ruta del vehículo institucional que se utilizó para desplazar al servidor a la comisión de servicio, el cual debe contener: tipo de vehículo, número de placa, kilometraje, recorrido, nombres y apellidos del conductor.			X	
Para movilización en la que no se utilice vehículo institucional deberá adjuntar hoja de ruta con motivo del desplazamiento, el lugar de partida, lugar de destino, el valor de la movilización			X	

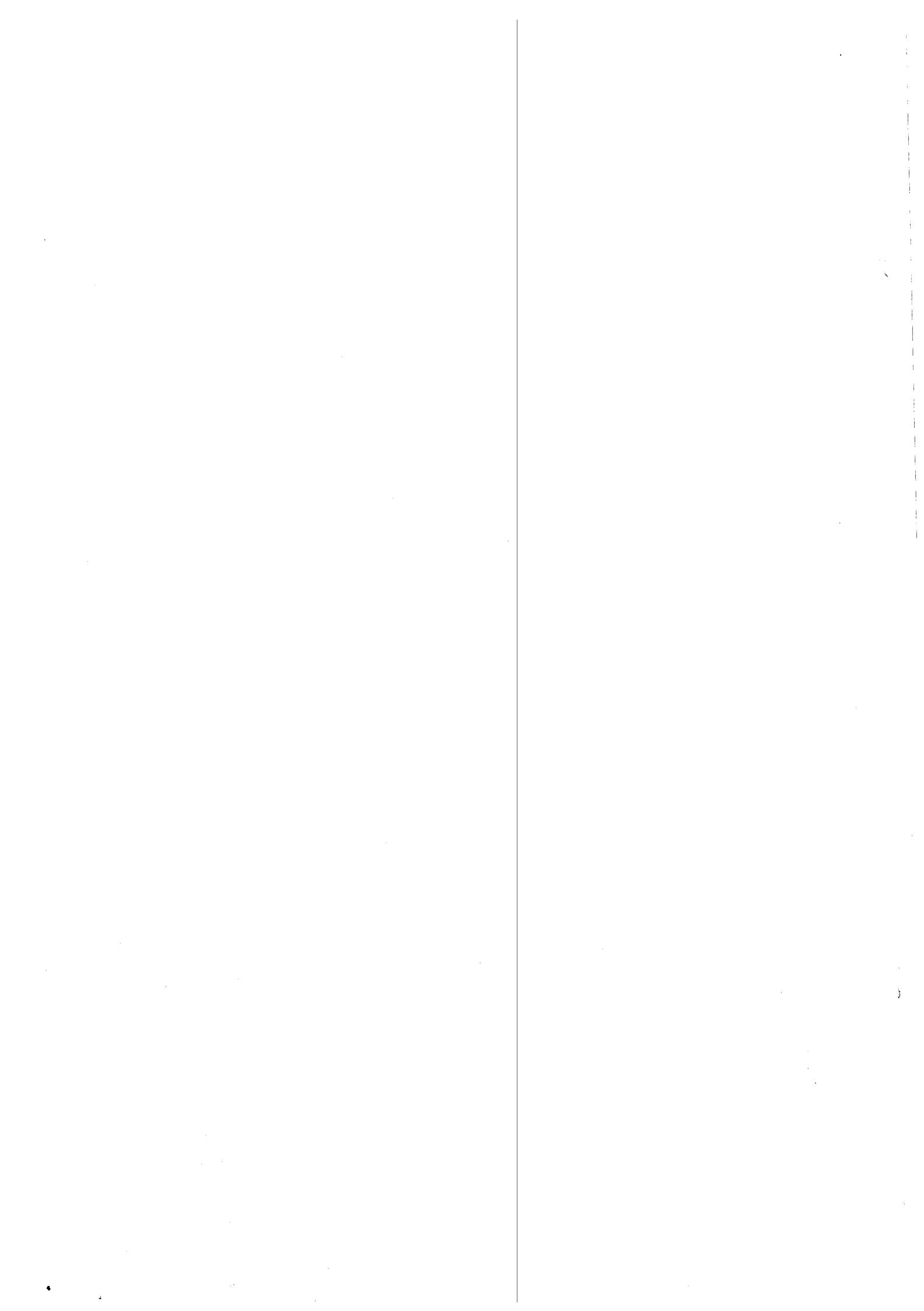


Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE N°:	4770	PERIODO:	DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. PCG-MAV-2024-0009-R
CONTRATO N°:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA	CEDULA:	1707305809001
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	TRAMITE DE PAGO POR VIATICOS Y MOVILIZACION DE LA SRA. MADELEINE ABARCA EN CALIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS, POR DELEGACION MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. PCCG-MAV-2024-009-R DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 PARA FORMAR PARTE DE LA COMITIVA QUE ASISTIRÁ A LA SUSCRIPCIÓN DE ADHESIÓN A LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL TRATADO DE PLÁSTICOS, EN EL MACRO DE LA COP 16 DE BIODIVERSIDAD, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA. TRÁMITE N° 4770		
OBSERVACIONES:			
<small>NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.</small>			
FIRMA:	 		
SERVIDOR PUBLICO:	ING. MARÍA JOSÉ INTRIAGO ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	C.P.A. GINGER ESPINOZA	RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
FECHA DE TRAMITE:	14-nov.-2024	14/11/2024	







#4770

obs: Control Precio

Proceder con revisión

06/11/2024

Guayaquil, 5 de noviembre de 2024

Señora Ingeniera

Ligia Alcívar

DIRECTORA FINANCIERA**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

En su despacho.-

Asunto: Entrega de formularios y documentos soporte de la comisión de servicios para cumplir delegación de la máxima autoridad a la COP 16 realizada en Cali – Colombia del 24 al 29 de octubre del 2025.

Señora Directora:

Mediante correo electrónico de 17 de octubre de 2024, la señora Prefecta informa que me ha delegado para que forme parte de la comitiva que asistirá a la suscripción de adhesión a la Coalición Internacional de Gobiernos Regionales y Locales para el Tratado de Plásticos, en el marco de la COP 16 de Biodiversidad, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali, Colombia, a partir del 24 de octubre de 2024.

En ese contexto, se solicitó a la Procuraduría Síndica la elaboración de una adenda al Contrato Civil de Servicios Profesionales, con el fin de que la Prefectura pueda cubrir los costos correspondientes a esta comisión.

Conforme a la Adenda Modificatoria al "Contrato Civil de Servicios Profesionales" suscrita el 22 de octubre del 2024 con la Prefectura Provincial del Guayas para prestar mis "Servicios profesionales en finanzas públicas" y de acuerdo con su numeral 5.2. de la **CLÁUSULA QUINTA: VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES**, que señala:

"En virtud de lo establecido en los artículos 1561, 1562, 1944 y 1579 del Código Civil, "LA PREFECTURA" reconocerá el estipendio o viáticos por movilización, hospedaje y alimentación, por el cumplimiento de los servicios profesionales de "LA CONTRATADA", en los siguientes casos: (...)"

5.2. Cuando los gastos de alojamiento y alimentación se produzcan durante el cumplimiento de servicios profesionales FUERA DEL PAÍS, "LA PREFECTURA" reconocerá a "LA CONTRATADA" el estipendio o viático correspondiente a los artículos 7, 8, 9 y 10 del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS.

"LA PREFECTURA" correrá con los gastos de movilización en los que incurra "LA CONTRATADA" para el cumplimiento de actividades institucionales.

En suma, en todo lo relacionado al pago de viáticos y cobertura de gastos de movilización, las partes se someterán al procedimiento y a los límites establecidos en la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones

Adjunto a denada, pases a bordo y documentación respaldo.

1707305809
Madeleine Abarrca Runruil



Atentamente,

Por la favorable atencion que brinde a la presente, le reitero mi agradecimiento.

los valores que por ley corresponden.

Con los antecedentes expuestos, solicito se proceda con la correspondiente entrega de

dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado; y en el exterior, para las y los servidores y oficiales públicos, según corresponda."

A handwritten signature in black ink, with a large arrow pointing to it from the text above. A small rectangular box to the left of the signature contains the text "FIRMANZAS A LA" and "MADELEINE ABARRCA RUNRUIL".



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION

Autorizado : Correos Electronico **15 -17 Octubre 2024**

DATOS GENERALES	
DESTINO	Cali -Colombia
	24 al 29 de Octubre 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Gobernanza local y conservacion de la Biodiversidad COP 16 -Encuentro Internacional de Gobernadores -Plan de Accion y participacion de zona verde

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

CAPÍTULO III

DE LA FORMA DE CÁLCULO

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.-

a)Dignatarios; b) Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales,siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;	ZONA A USD	\$ 220,00
c) Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados;	ZONA A USD	\$ 185,00
a) Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	ZONA A USD	\$ 170,00

No.	PERSONAL	LIQUIDACION		VALOR
		CARGO	SERVICIOS PROFESIONALES	
TOTAL VIATICOS		\$1.054,50	\$1.054,50	

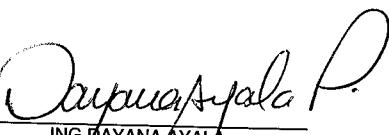
REGION	PAIS- ESPANOL	COEFICIENTE DE VIATICOS AL EXTERIOR	
AMÉRICA DEL SUR	COLOMBIA	1,14	

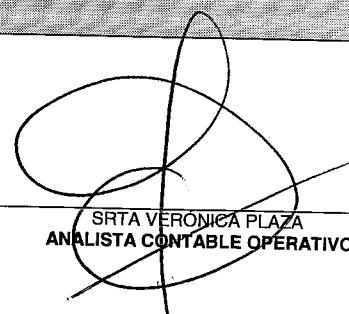
DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
5	185	1,14	\$1.054,50
VALOR A PAGAR			\$1.054,50

VALOR A PAGAR \$ 1.054,50

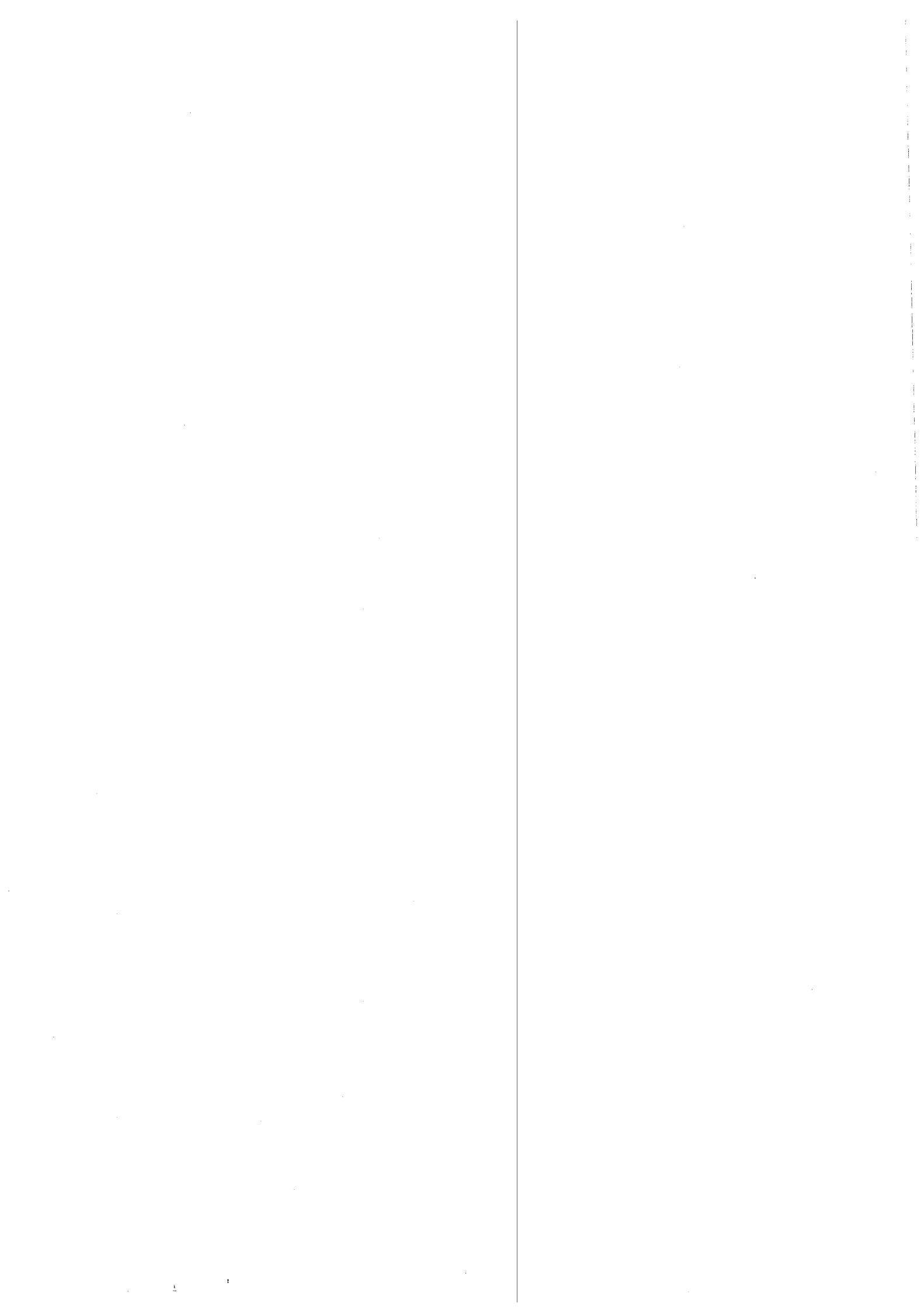
Art. 8.- Del valor de cálculo.- Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieron sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD:130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD:80,00.


 ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.


 SRA. VERÓNICA PLAZA
ANALISTA CONTABLE OPERATIVO

LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO



FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN CORREOS ELECTRÓNICOS DE 15 Y 17 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DE INFORME (dd- mmmm-aaaa) 05-11-2024
--	--

DATOS GENERALES

APPELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL	CARGO QUE OCUPA EL SERVICIOS PROFESIONALES
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION CALI - COLOMBIA	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR PREFECTURA - DESPACHO

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION
María Auxiliadora Jácome - DIRECTORA DE AMBIENTE

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

De conformidad a la delegación otorgada por la máxima autoridad para participar en la Agenda oficial de la COP16 que se llevó a cabo en la Zona Azul y el Programa de Acción y Participación, en la Zona Verde en la ciudad de Cali - Colombia, a continuación se presenta un resumen de las principales actividades:

1. Invitación a participar en el panel "Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador" en la COP16 de Biodiversidad por el CONGOPE. Fecha: 24/10/2024
En este evento, la Prefectura del Guayas, a través de la Directora de Ambiente tuvo una participación como moderadora del Panel, en su intervención pudo resumir los principales aportes del trabajo que se está llevando a cabo por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador y abordar las preocupaciones que se tienen sobre las fuentes de financiamiento para emprender proyectos que contribuyen con el Cambio Climático.
2. Participar como delegada al Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad por CAF. Fecha 25 al 27 de octubre de 2024.
En este evento se concluyó con varios compromisos importantes para la protección de la biodiversidad global, así por ejemplo:
- Marco Mundial sobre Biodiversidad Kunming-Montreal: Casi 200 países se reunieron para implementar este acuerdo, cuyo objetivo es detener el rápido deterioro de la naturaleza para 2030.
- Áreas Marinas Ecológicamente o Biológicamente Significativas (EBSA): Se creó un marco para identificar y actualizar estas áreas cruciales para la salud de los océanos, lo que es clave para cumplir con la Meta 30x30.
- Inclusión de Comunidades Indígenas: Se logró la inclusión formal de las comunidades indígenas en el proceso de toma de decisiones dentro de la ONU para la biodiversidad, garantizando una representación permanente de estas comunidades.
- Financiamiento: Aunque se lograron avances en el financiamiento, uno de los mayores problemas fue la falta de un plan de financiamiento sólido. Los países desarrollados se comprometieron a movilizar \$200 mil millones anuales para la conservación de la biodiversidad, incluyendo \$20 mil millones anuales para apoyar a los países en desarrollo.

3. Participar de la agenda de Biodiversidad tanto en la Zona Azul como Zona Verde denominada "Plan de acción y participación de la zona verde de la COP16"
Este espacio, conocido como la "COP de la Gente", incluyó más de 900 eventos organizados en 15 ejes temáticos, tales como conservación, restauración y océanos, justicia ambiental y derechos humanos, biodiversidad y cambio climático, entre otros.

La Zona Verde contó con la participación activa de comunidades campesinas, afrodescendientes, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, ambientalistas, academia y otros sectores. Se llevaron a cabo conferencias, paneles de discusión, talleres, exposiciones de proyectos ambientales, presentaciones artísticas y actividades de networking. Además, se destacó la inclusión de más de 100 eventos académicos organizados por alrededor de 20 instituciones educativas. La programación se desarrolló en más de 12 escenarios de la ciudad, promoviendo la movilización y participación de la comunidad en torno a la conservación de la biodiversidad y el futuro del planeta. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la COP16 con la participación ciudadana y la acción climática, consolidando a Colombia como un actor destacado en la defensa de la biodiversidad.

En anexo se remiten la agenda de los talleres y conferencias asistidas.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	24/10/2024	29/10/2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04h20	23h37	
Hora Inicio de Labores el dia de retorno	08h00		

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA	LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL - BOGOTA - CALI	24/10/2024	04h20	24/10/2024	08h51
AÉREO	AVIANCA	CALI - BOGOTA - GUAYAQUIL	29/10/2024	18h41	29/10/2024	23h37

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Víaticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO  Firmado electrónicamente por: MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL	

FIRMAS DE APROBACION

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO  Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO
NOMBRE: MARCELA AGUINAGA VALLEJO	NOMBRE: MARCELA AGUINAGA VALLEJO



FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN CORREOS ELECTRÓNICOS DE 15 Y 17 DE OCTUBRE DE 2024	FECHA DE INFORME (dd- mmm-aaaa) 17-10-2024
--	---

REQUERIMIENTO

VIATICOS <input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input checked="" type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS <input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACION <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
--	--	---	--	-------------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL		CARGO QUE OCUPA EL SERVICIOS PROFESIONALES	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION CALI - COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR PREFECTURA - DESPACHO	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
24/10/2024	04h20	29/10/2024	23:37

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION María Auxiliadora Jácome - DIRECTORA DE AMBIENTE

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Fuimos delegadas por la máxima autoridad para participar en las siguientes reuniones y agendas:
--

1. Panel de "Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador" en la COP16 de Biodiversidad por el CONGOPE. Fecha: 24/10/2024.
2. Participar como delegada al Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad. Fecha 25 al 27 de octubre de 2024 por CAF.
3. Participar de la agenda de Biodiversidad tanto en la Zona Azul como Zona Verda denominada "Plan de acción y participación de la zona verde de la COP16". Fecha 24 al 29 de octubre de 2024.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL - BOGOTA - CALI	24/10/2024	04h20	24/10/2024	08h51
AÉREO	AVIANCA	CALI - BOGOTA - GUAYAQUIL	29/10/2024	18h41	29/10/2024	23h37

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 1059427547	NOMBRE DEL BANCO PICHINCHA
---------------------------	-----------------------------	-------------------------------

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE

Firmado electrónicamente por:
MADELEINE LETICIA
ABARCA RUNRUILFirmado electrónicamente por:
MARCELA PAOLA
AGUINAGA VALLEJO

NOMBRE: MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL

NOMBRE: MARCELA AGUINAGA VALLEJO

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

Firmado electrónicamente por:
MARCELA PAOLA
AGUINAGA VALLEJO

NOMBRE: MARCELA AGUINAGA VALLEJO

NOT A: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.

- + De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubstancial
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Abarca Runruil Madeleine L AV 8444

HORA EN SALA

06:40

GRUPO

C

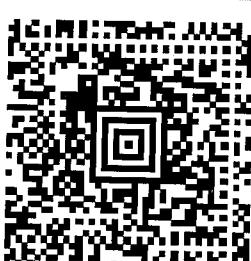
ASENTRO

11A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG BOGOTA

Jue, 24 Oct |07:40

BOGOTÁ EL DORAD, Terminal
1

SEC 5

CLO CALI

Jue, 24 Oct |08:51

CALI ALFONSO

TU TARIFA ES Classic

Equipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
1X23kg

Reserva: 3CVURK

E-ticket: 547549421192002

Viajero frecuente: AV-13331290792 Status: LifeMiles

Operado por: AVIANCA

Vendido por:

Observaciones

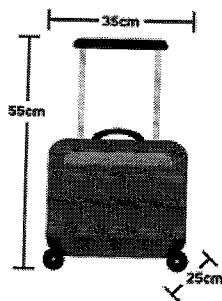
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

i Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

Presta atención

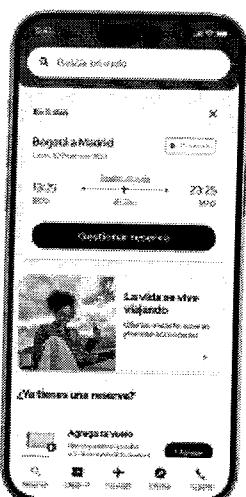
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

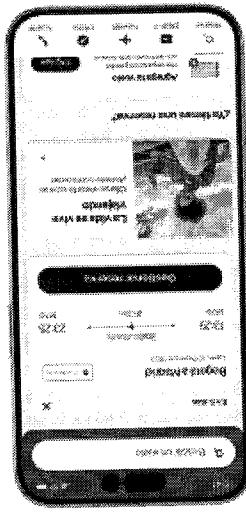
- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:





Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.



Y mucho más! Descárgala en:

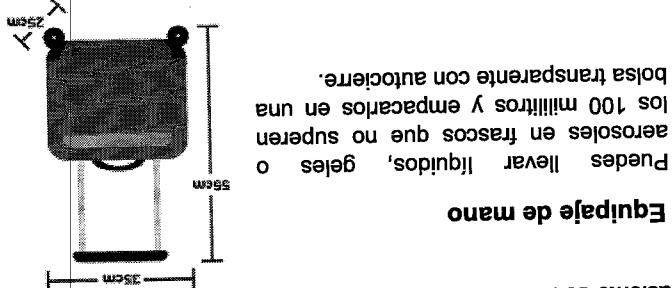
- ▶ Revisa el estado de tu vuelo
- ▶ Guarda tu pasaje de abordar
- ▶ Gestiona tu viaje
- ▶ Reserva tu vuelo

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

Descarga Avianca App gratis

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, informate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Equipaje de bodega



Puedes llevar líquidos, gelatinas o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empaques en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de mano

Puedes ser una carta, una mochila o un bolso para transportar tu portafolio u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Artículo personal

Puedes ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portafolio u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Información del equipaje

Viajero frecuente: AV-13331290792 Status: LifeMiles
E-ticket: 547549421192001 Vendido por: AVIANCA ECU

Reserva: 3CVURK Operado por: AVIANCA ECU
SI/YES Equipaje de mano 1X23kg

TU TARIFA ES Classic Equipaje de bodega SEC 3
BOGOTA EL DOR, Terminal 1 Ju, 24 Oct 10:10

BOG BOGOTÁ Ju, 24 Oct 104:20
GUAAYACUIL JOSE
Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAAYACUIL Ju, 24 Oct 104:20
ASIENTO 11K C 03:20
HORA EN SALA GRUPO
ASIENTO 11K C 03:20
Abraza Runrull Madeline L AV 8374

AVIANCA STAR ALLIANCE MEMBER

Antes de tu vuelo

Mantente sintonizado y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Presentate al aeropuerto con 3 horas de anticipación para el vuelo.

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

Presentate en la puerta de embarque

Recuerda que los vuelos intercontinentales y con al menos 2 horas para el vuelo.

Llega al aeropuerto

Presentate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para el vuelo.

Llega al aeropuerto

Presentate en las pantallas del aeropuerto

Llega al aeropuerto

Presentate en las pantallas del aeropuerto

Llega al aeropuerto

Presentate en las pantallas del aeropuerto

Llega al aeropuerto

Abarca Runruil Madeleine L AV 8391

HORA EN SALA

20:32

GRUPO

C

ASIENTO

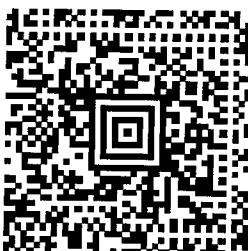
4C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG BOGOTA

Mar, 29 Oct |21:32

BOGOTA EL DORAD, Terminal 1



SEC 5

GYE GUAYAQUIL

Mar, 29 Oct |23:37

GUAYAQUIL JOS

TU TARIFA ES Classic

Equipaje de mano
SI/YES

Reserva: 3CVURK

E-ticket: 547549421192004

Viajero frecuente: AV-13331290792 Status: LifeMiles

Equipaje de bodega
1X23kg

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Observaciones

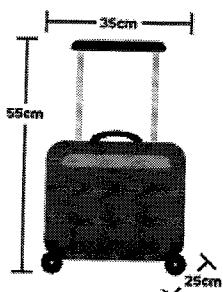
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

i Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

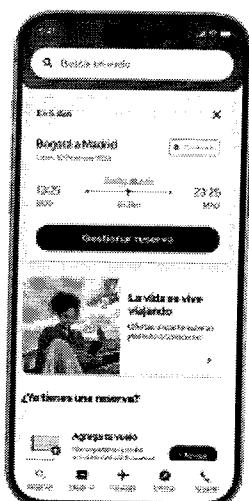
Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Descarga Avianca App gratis

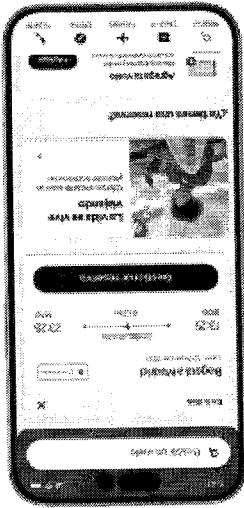
Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
 - ✓ Gestiona tu viaje
 - ✓ Guarda tu pase de abordar
 - ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ¡Y mucho más! Descárgala en:



Antes de tu vuelo

- Revisa tus documentos
- Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.
- Llega al aeropuerto
- Presentate en la puerta de embarque
- Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.
- Mantente sintonizado y consulta el estadio de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.
- Presenta tu equipaje
- Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.
- Mantente sintonizado y consulta el estadio de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.
- Reserva tu vuelo
- Disfruta todos los beneficios que nuestras app tiene para ti:
- Gestiona tu viaje
- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estadio de tu vuelo
- Y mucho más! Descárgala en:



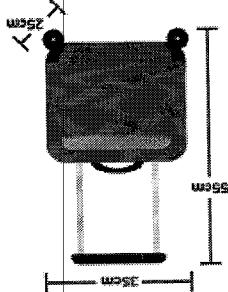
Descarga Avianca App gratis

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, informate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

adicional.

Equipaje de bodega



Perdes llevar líquidos, gels o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empaques en una bolsa transparente con autocierre.

Puedes ser una carta, una mochila o un bolso para transportar tu portafolio u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Artículo personal

Información del equipaje

CL	CALI	Mar, 29 Oct 118:41	BOGOTÁ EL DOR, Terminal 1	SEC 2	SI/YES	1x23kg	Equipaje de mano	Reserva: 3CVRUK	Operado por: AVIANCA	Viajero frecuente: AV-13331290792 Status: LifeMiles
BOG	BOGOTÁ	Mar, 29 Oct 119:44	BOGOTÁ EL DOR, Terminal 1	SEC 2	SI/YES	1x23kg	Equipaje de mano	Reserva: 547549421192003	Vendido por:	E-ticket: 547549421192003
TU TARIFA ES Classic	Equipaje de mano	Reserva: 3CVRUK	Operado por: AVIANCA	Viajero frecuente: AV-13331290792 Status: LifeMiles						
CALI ALFONSO B	CL	Mar, 29 Oct 118:41	BOGOTÁ EL DOR, Terminal 1	SEC 2	SI/YES	1x23kg	Equipaje de mano	Reserva: 3CVRUK	Operado por: AVIANCA	Viajero frecuente: AV-13331290792 Status: LifeMiles
Abraza Runrulli Madeline L	AV 9568	17:41	17K	E	GRUPO	ASIENTO	HORA EN SALA	Reserva: 3CVRUK	Operado por: AVIANCA	Viajero frecuente: AV-13331290792 Status: LifeMiles

Abraza Runrulli Madeline L AV 9568

A STAR ALLIANCE MEMBER

avianca



RV: CONGOPE - Invitación a participar en el panel "Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador" en la COP16 de Biodiversidad

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mar 15/10/2024 10:41

Para Madeleine Abarca Runruil <madeleine.abarca@guayas.gob.ec>; MARIA JACOME CORNEJO <auxiliadora.jacome@guayas.gob.ec>

2 archivos adjuntos (426 KB)

Site event COP16 24.10.2024.pdf; DE-2024-0254-C INVITACION A PANEL GADP PREFECTA GUAYAS-signed.pdf,

Estimadas,

Asistir como delegadas

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar
Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0995078438
Email: adriana.quezada@guayas.gob.ec



De: Gabriela Belén Díaz Romo <gdiaz@congope.gob.ec>

Enviado: martes, 15 de octubre de 2024 10:29

Para: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>; ADRIANA QUEZADA FARIAS <adriana.quezada@guayas.gob.ec>

Cc: Luis Wilson Lechon Sanchez <wlechon@congope.gob.ec>; Andres Fernando Lopez Yanez <alopez@congope.gob.ec>; Monica Maria Munoz Rivas <MMunoz@congope.gob.ec>; Diana Carolina Estrella Enríquez <destrella@congope.gob.ec>; Mabel Alexandra Cordova Gonzalez <MCordova@congope.gob.ec>; Mail Info Secretaria <info.secretaria@guayas.gob.ec>

Asunto: CONGOPE - Invitación a participar en el panel "Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador" en la COP16 de Biodiversidad

Estimada Abogada

Marcela Aguiñaga Vallejo

Prefecta Provincial de Guayas

Reciba un cordial saludo del CONGOPE, mediante el presente me permito remitir para su gentil atención Oficio

CONGODE
Dirección Ejecutiva
Asistente Técnica
Gabriela Diaz
Atentamente,
Atentamente,

Nº DE-2024-0254-C

<https://outlook.office.com/mail/id/AAKALgAAAAAAHYQDfapmEc...>

DE-2024-0254-C
Quito, 14 de octubre de 2024

Abogada
Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta Provincial de Guayas
Presente

Asunto: Invitación a participar en el panel “*Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador*” en la COP16 de Biodiversidad

Reciba un cordial saludo de parte del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), entidad que representa a las 23 provincias del país.

CONGOPE se especializa en la construcción de capacidades para la gestión pública de los gobiernos provinciales, promoviendo la descentralización, la autonomía, la reducción de brechas territoriales y el desarrollo sostenible. Además, hemos desempeñado un papel clave en el apoyo a la gestión ambiental a nivel provincial, adoptando un enfoque holístico que integra la sostenibilidad y equidad, asegurando que todos puedan beneficiarse de los esfuerzos de conservación de la biodiversidad.

En este marco, CONGOPE participará activamente junto a la delegación de los GAD Provinciales en la 16^a Conferencia de las Partes (COP16) de Biodiversidad, que se celebrará del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 en la ciudad de Cali, Colombia.

Una de las actividades programadas por nuestra institución es la coordinación de un panel titulado “*Gobernanza local y conservación: Estrategias provinciales para proteger ecosistemas frágiles en Ecuador*” el cual se llevará a cabo el **24 de octubre de 2024, de 17h00 a 18h00 (hora de Colombia)**, en el espacio **Quebec Local and Subnational de la zona azul de la COP16**.

Por lo tanto, me complace extenderle una cordial invitación a usted o su delegada para participar como ponente en dicho panel, donde se discutirá la importancia de las estrategias provinciales en la protección de ecosistemas vulnerables. Adjunto encontrará la metodología del panel para su revisión.

Para la coordinación y comunicación, puede ponerse en contacto con Carolina Estrella, Directora de Gestión Ambiental, a través del correo electrónico destrella@congope.gob.ec o al número +593 9 95017978.

Agradezco de antemano su favorable atención a esta solicitud y quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,


firmado electrónicamente por:
MARCELA DEL ROCIO ANDINO RAMOS

Econ. Marcela Andino
Directora Ejecutiva (s) CONGOPE



RE: Invitación COP 16 - Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad

Desde MARIA JACOME CORNEJO <auxiliadora.jacome@guayas.gob.ec>

Fecha Mié 23/10/2024 13:31

Para DZARICHTA@caf.com <DZARICHTA@caf.com>

CC Madeleine Abarca Runruil <madeleine.abarca@guayas.gob.ec>

Estimada Daniela Zarichta,

Es un placer saludarla en nombre de la Prefectura Ciudadana del Guayas. Quiero informarle que asistiremos al evento como delegadas de nuestra Prefecta, la Ec. Madeleine Abarca, y yo María Jácome Cornejo. Participaremos en la agenda propuesta, así como en otros eventos relacionados con la COP16.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,

Espero que te sirva.

Es un placer saludarla en nombre de la Prefectura Ciudadana del Guayas. Quiero informarle que asistiremos al evento como delegadas de nuestra Prefecta, la Ec. Madeleine Abarca, y yo misma. Participaremos en la agenda propuesta, así como en otros eventos relacionados con la COP16.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos Cordiales

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Jácome Cornejo María Auxiliadora

Directora de Gestión Ambiental

Av. Pedro Menedez Gilbert y 5to callejon 11E (frente a Solca)

P.: 2511677 - M.: -

Email: auxiliadora.jacome@guayas.gob.ec



De: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 16:20

Para: MARIA JACOME CORNEJO <auxiliadora.jacome@guayas.gob.ec>

Asunto: RV: Invitación COP 16 - Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad

El objetivo del encuentro es visibilizar los retos y desafíos que los gobernadores departamentales tienen en materia de biodiversidad y desarrollo territorial. Al respecto, adjuntamos un breve documento

Para nosotros es muy importante contar con su participación: por ello, le solicitamos amablemente su pronata confirmación de asistencia enviando un correo a [Daniela Zarichtha](mailto:Daniela.Zarichtha@caf.com), a través del correo electrónico DZarichtha@caf.com.

Además, le informamos que las tres entidades organizadoras garantizarán el traslado aéreo o terrestre hacia Cali en clase turista, el alojamiento y buena parte de los traslados y las comidas. Por su parte, sobre los temas y las distintas actividades que se desarrollarán durante los tres días.

Para nosotros es muy importante contar con su participación: por ello, le solicitamos amablemente su pronata confirmación de asistencia enviando un correo a [Daniela Zarichtha](mailto:Daniela.Zarichtha@caf.com), a través del correo electrónico DZarichtha@caf.com.

Las partes (COPIA) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En el marco de la Declaración de la Diversidad Biológica, en el marco de la Declaración de la Diversidad Biológica, se llevará a cabo en Cali, del viernes 25 al domingo 27 de octubre del presente año, en el marco de la Declaración de la Diversidad Biológica, se llevará a cabo en Cali, del viernes 25 al domingo 27 de octubre del presente año, en el marco de la Declaración de la Diversidad Biológica.

El objetivo del encuentro es visibilizar los retos y desafíos que los gobernadores departamentales tienen en materia de biodiversidad y desarrollo territorial. Al respecto, adjuntamos un breve documento

Para nosotros es muy importante contar con su participación: por ello, le solicitamos amablemente su pronata confirmación de asistencia enviando un correo a [Daniela Zarichtha](mailto:Daniela.Zarichtha@caf.com), a través del correo electrónico DZarichtha@caf.com.

Estimada Sra. Aguilera,

Asunto: Invitación COP 16 - Encuentro internacional de Gobernadores por la Biodiversidad
 CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, junto a la Gobernación del Valle del Cauca y la Federación Nacional de Departamentos de Colombia, tienen el agrado de invitarle a participar del Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad, que se llevará a cabo en Cali, del viernes 25 al domingo 27 de octubre del presente año, en el marco de la Declaración de la Diversidad Biológica, se llevará a cabo en Cali, del viernes 25 al domingo 27 de octubre del presente año, en el marco de la Declaración de la Diversidad Biológica.

Para: MARCELA AGUILERA VALLEJO <marcela.aguilera@guayas.gob.ec>

CC: PRESIDENCIA <presidencia@caf.com>; CAF SECRETARIA GENERAL <secretaria@caf.com>; TERRAZAS, PABLO <pterrazas@caf.com>; MONDRAGON, LINA <lmondragon@caf.com>; BACACOA, ANIARA <abacacoa@caf.com>; ALBORATA, PATRICIA <pablortata@caf.com>; VAN DER HUCK, CAROLINA <cnderhuck@caf.com>; RAMIREZ, ALEJO <aramirez@caf.com>

Enviado: viernes, 27 de septiembre de 2024 10:34

De: ZARICHTA, DANIELA <DZarichta@caf.com>



Prefecta del Guayas.
 Marcela Aguilera Vallejo

Av. Juan Villingworth 108 y Av. Simón Bolívar
 Teléfono: 2511677 Ext: 112 M: 0996078438
 Email: adriana.quezada@guayas.gob.ec



Asistir como delegada

Mariuxi,



=====

Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment. Antes de imprimir, pense no meio ambiente. Avant d'imprimer, pensez à l'environnement. La información que contiene este mensaje, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada, confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al emisor y proceda a su destrucción. Gracias. The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.

Panamá, 26 de septiembre de 2024

PE-221-2024

Prefecta
MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO
Provincia del Guayas
Ecuador

Respetada Prefecta:

Desde CAF - banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, en colaboración con la Gobernación del Valle del Cauca y la Federación Nacional de Departamentos de Colombia, nos complace invitarle a participar en el **Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad**, que se llevará a cabo en Cali del viernes 25 al domingo 27 de octubre del presente año, en el marco de la Decimosexta Conferencia de las Partes (COP16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este encuentro tiene como objetivo visibilizar los retos y desafíos que enfrentan los gobiernos departamentales en materia de biodiversidad y desarrollo territorial.

El programa iniciará el **viernes 25 de octubre** por la tarde con una recepción institucional y cultural que reunirá a autoridades departamentales y provinciales. El **sábado 26**, con el fin de enriquecer el diálogo global —gracias al acuerdo entre CAF e ICLEI—, se llevará a cabo la **8^a Cumbre Global de Ciudades y Gobiernos Subnacionales**, un evento oficial paralelo al COP16, en la zona azul. Esta cumbre está organizada en conjunto por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (SCDB), ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Regions4, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y la Ciudad de Cali.

Para concluir las actividades, el domingo 27 de octubre se realizará una jornada de trabajo académico e institucional en la que los gobernadores discutirán temas clave como la sostenibilidad, el cuidado de los recursos hídricos, la agricultura regenerativa, la restauración ecológica y el papel de la biodiversidad en el desarrollo territorial. Este espacio, además, facilitará la interacción con comunidades locales involucradas en proyectos de biodiversidad y permitirá explorar las oportunidades que CAF ofrece a los gobiernos regionales y provinciales de América Latina y el Caribe.

Adjunto a esta carta encontrará un documento preliminar con el detalle de las actividades que se desarrollarán a lo largo de estos tres días. Las entidades organizadoras garantizarán el transporte aéreo o terrestre hacia Cali en clase turista, así como el alojamiento y buena parte de los traslados y las comidas durante su estancia.

Finalmente, queremos resaltar la importancia que tiene para nosotros contar con su valiosa presencia en este encuentro. Le agradeceríamos confirmar su asistencia a través de Daniela Zarichta, en el correo electrónico DZarichta@caf.com.

Presidente Ejecutivo
Sergio Diaz-Granados G.

dmw

Atentamente,

le enviamos un cordial saludo.

Quedando a la espera de su respuesta y con la esperanza de contar con su participación,

CDE BANCO DE DESARROLLO
DE AMERICA LATINA
Y EL CARIBE

Departamento del Valle del Cauca





HUB GOBIERNOS LOCALES Y SUBNACIONALES

COP16 BIODIVERSIDAD

TEMA	Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador
ORGANIZADOR	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador CONCOPE.
FECHA	24 de octubre de 2024
ALIADOS	Regions4, Quebec,
PUNTO FOCAL PARA COORDINACIONES	Carolina Estrella, destrella@conCOPE.gob.ec
LUGAR:	Centro de Eventos Valle del Pacífico, Zona Azul, Pabellón de Quebec. Cali - Colombia
HORA:	17h00 – 18h00

I. CONTEXTO DEL EVENTO

CONCOPE es una institución dedicada a fortalecer la capacidad de gestión pública de los gobiernos provinciales de Ecuador, promoviendo la descentralización y la gestión ambiental, conforme a la Constitución y al COOTAD. A través de la adopción de un enfoque integral, apoya la conservación del patrimonio natural, integrando a las comunidades locales y fomentando la sostenibilidad y equidad en el acceso a los beneficios derivados de la conservación.

El evento busca destacar el rol de los gobiernos subnacionales en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, enfocándose en su capacidad para aplicar políticas públicas locales en la reducción de la pérdida de biodiversidad. Además, se explorarán las oportunidades para crear estrategias de conservación, corredores de conectividad y fomentar la resiliencia al cambio climático.

Marco de referencia sobre la gobernanza y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador

A través de este evento se busca exponer el papel que juegan los gobiernos subnacionales en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming – Montreal, tomando en cuenta que, a pesar de enfrentar brechas en el campo financiero, técnico y tecnológico, tienen un gran potencial para aplicar la política pública local, para establecer soluciones exitosas para reducir la pérdida de la biodiversidad.

En Ecuador, los Gobiernos Subnacionales y locales, están conservando alrededor del 25,26% del territorio nacional mediante la declaratoria de Áreas de Conservación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pero además están creando estrategias de conservación como medidas de resiliencia al cambio climático, a través de la conformación de corredores de conectividad, generando oportunidades económicas a

pág. 1

través del uso sostenible de la biodiversidad de las comunidades locales y pueblos indígenas.

El evento propuesto, entre otros aspectos nos permitirá identificar aliados estratégicos para mejorar las estrategias de conservación, intercambiar experiencias en un contexto regional, identificar oportunidades de financiamiento para que los procesos de conservación sean efectivas y sostenibles a largo plazo. Estos mecanismos permitirán a mediano y largo plazo desarrollar políticas públicas subnacionales mediante estrategias reales de conservación, fomentando procesos productivos sostenibles, estableciendo áreas de conservación locales, de esta manera evitando presión y cambio de uso de suelo sobre los ecosistemas. Todas estas acciones permitirán aumentar la resiliencia climática y la capacidad adaptativa de las poblaciones más vulnerables.

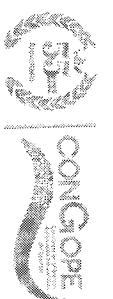
II. METODOLOGÍA

El panel será presencial, con una duración de 60 minutos. Contará con un facilitador/moderador que generará preguntas orientadas a explorar las experiencias y desafíos de los actores participantes. Cada panelista tendrá 5 minutos para responder una serie de preguntas. No se utilizarán presentaciones multimedia, y las conclusiones serán presentadas por la moderadora.

III. AGENDA

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO	PRECINTA
17:00	Bienvenida, apertura y presentación del evento	3 minutos	N/A
17:05	Vídeo de Provincia de Morona Santiago	2 minutos	N/A
17:10	Presentación del primer panelista: Prefecto de Morona Santiago, Tiyua Uyunkar	5 minutos	Primera Pregunta: Tomando en cuenta la realidad de la región amazónica <i>¿A qué desafíos y oportunidades se enfrentan la gestión de ecosistemas y la biodiversidad de la amazonía ecuatoriana?</i>
17:15	Presentación del segundo panelista: Prefecto de Azuay, Juan Cristóbal Lloret	5 minutos	Primera Pregunta: Tomando en cuenta la realidad de la región sierra <i>¿A qué desafíos y oportunidades se enfrentan la gestión de ecosistemas y la biodiversidad de la sierra ecuatoriana?</i>
17:20	Presentación del tercero panelista: Directora de	5 minutos	Primera Pregunta: Tomando en cuenta la realidad de la

pág. 2



HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO	PREGUNTA
17:22	Video de Provincia de Azuay	2 minutos	Segunda Pregunta: Considerando el rol y las competencias de los gobiernos provinciales ¿Qué acciones y contribuciones se está realizando para la conservación y gestión sostenibles de la biodiversidad en el contexto de la región sierra?
17:27	Presentación del segundo panelista: Prefecto de Azuay, Juan Cristóbal Lloret	5 minutos	Segunda Pregunta: Considerando el rol y las competencias de los gobiernos provinciales ¿Qué acciones y contribuciones se está realizando para la conservación y gestión sostenibles de la biodiversidad en el contexto de la región amazónica?
17:32	Presentación del primer panelista: Prefecto de Napo, José Irapanta	5 minutos	Segunda Pregunta: Considerando el rol y las competencias de los gobiernos provinciales ¿Qué acciones y contribuciones se está realizando para la conservación y gestión sostenibles de la biodiversidad en el contexto de la región amazónica?
17:37	Presentación del tercer panelista: Directora de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Santa Elena, Bertha Carpio	5 minutos	Segunda Pregunta: Considerando el rol y las competencias de los gobiernos provinciales ¿Qué acciones y contribuciones se está realizando para la conservación y gestión sostenibles de la biodiversidad en el contexto de la región costar?
17:39	Video de Provincia de Napo	2 minutos	Tercera Pregunta: Considerando el rol y las competencias de los gobiernos provinciales ¿Qué desafíos y oportunidades se enfrentan la gestión de ecosistemas y la biodiversidad de la costa equatoriana?



HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO	PREGUNTA
17:44	Presentación del tercero panelista: Prefecto de Azuay, Juan Cristóbal Lloret	5 minutos	Tercera Pregunta: En el contexto de una gobernanza multivel y multi actor ¿Qué mecanismos debería abordarse para enfrentar los desafíos actuales referentes en el contexto de los ecosistemas de la sierra?
17:46	Video de Provincia de San Elena	2 minutos	Tercera Pregunta: En el contexto de una gobernanza multivel y multi actor ¿Qué mecanismos debería abordarse para enfrentar los desafíos actuales referentes en el contexto de los ecosistemas de la sierra?
17:49	Presentación del tercer panelista: Directora de Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Santa Elena, Bertha Carpio	5 minutos	Tercera Pregunta: En el contexto de una gobernanza multivel y multi actor ¿Qué mecanismos debería abordarse para enfrentar los desafíos actuales referentes en el contexto de los ecosistemas de la sierra?
17:54	Comentarios finales de la moderadora		
17:56	Video de cierre de la Provincia de Guayas	9 minutos	Moderadora
18:00	Cierre del panel		



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



CUMBRE INTERNACIONAL DE ALCALDES EN EL MARCO DE LA COP16

25 al 27 de octubre – Santiago de Cali, Colombia

AGENDA

DIA 1 - VIERNES 25 DE OCTUBRE

- 18.00 – 20.00 **Diálogo global de alcaldes**
Centro de Eventos del Pacífico (Zona Azul)
- 21.00 – 22.30 **Cóctel - Evento de Bienvenida**
Alcaldía de Cali & CAF (Zona Verde).

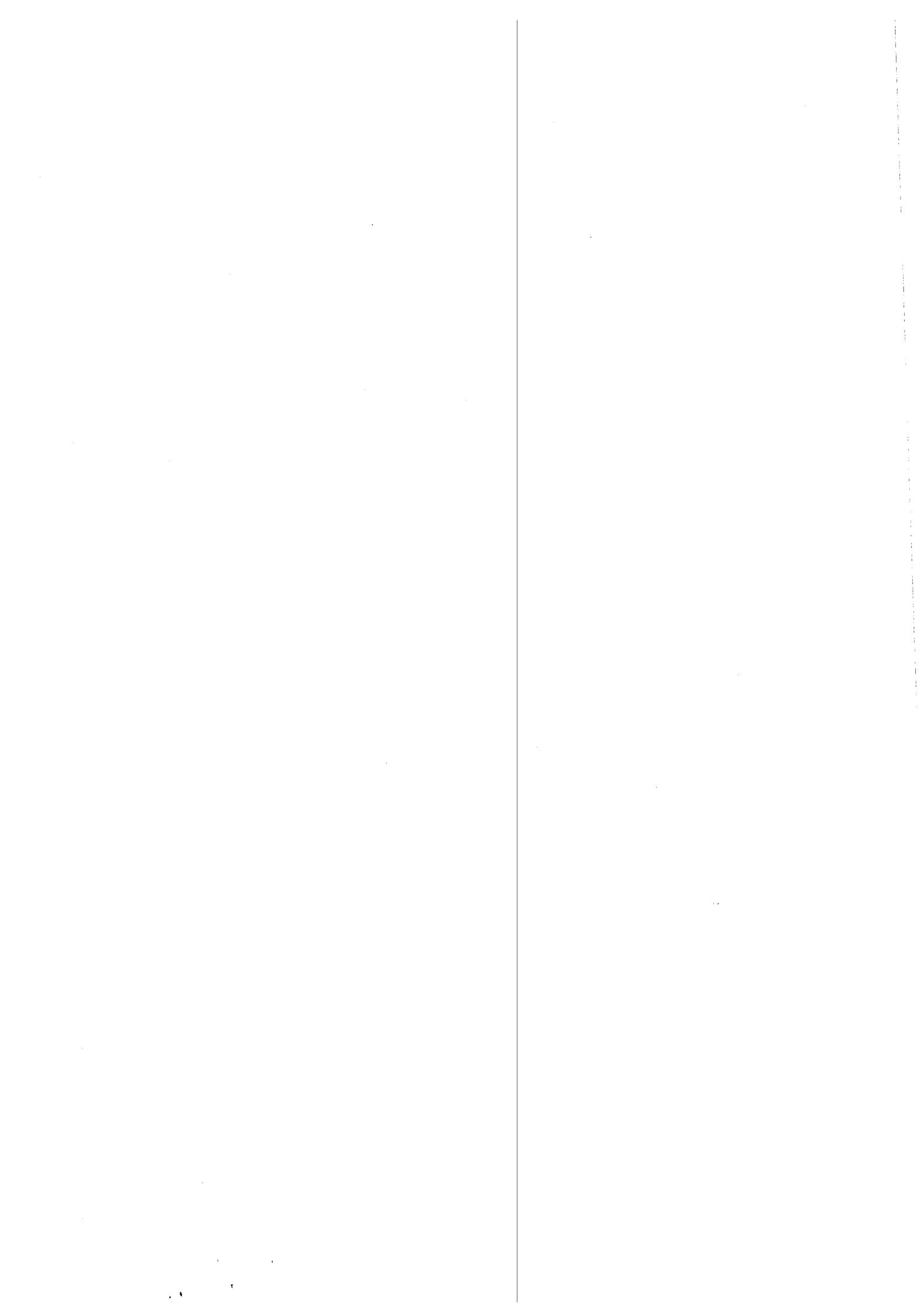
DIA 2 - SÁBADO 26 DE OCTUBRE

- 08.00 – 17.00 **VIII Cumbre de Gobiernos y Ciudades Subnacionales**
Organizada por ICLEI - Naciones Unidas
Centro de Eventos del Pacífico (Zona Azul)
- 19.00 – 21.00 **Recepción de bienvenida**
Alcaldía de Cali & CAF (Cerro Cristo Rey – Zona Verde)

DIA 3 - DOMINGO 27 DE OCTUBRE

- 09.00 – 12.30 **Encuentro de la Red de BiodiverCiudades de A. Latina y el Caribe.**
Centro Cultural Cali (Zona Verde)
 - Presentaciones y debates.
 - Adhesión a la Red de ciudades colombianas.
- 13.00 – 15.00 **Almuerzo entre alcaldes y gobernadores organizado por CAF**
Club Colombia (Zona Verde)
 - Alcaldes & Gobernadores nacionales e internacionales
 - Suscripción acuerdos CAF, Gobernación del Valle y Cali.
 - Muestra cultural dinámica
- 15.00 – 18.00 **Encuentro Internacional de Gobernadores***
Organizada por la Gobernación del Valle del Cauca, Federación Nacional de Departamentos (Colombia) y CAF.

*Actividad opcional para los/as alcaldes/as.





RV: Amable recordatorio: Invitación COP 16 - Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mié 23/10/2024 9:04

Para Madeleine Abarca Runruil <madeleine.abarca@guayas.gob.ec>

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar
Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558
Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec



De: Duza - Luz María Zambrano <duzaeventos@gmail.com>

Enviado: martes, 22 de octubre de 2024 15:28

Para: ZARICHTA, DANIELA <DZARICHTA@caf.com>

Cc: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Asunto: Re: Amable recordatorio: Invitación COP 16 - Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad

Estimada Marcela,

Me presento, mi nombre es Marcela Manrique y soy la responsable en DUZA Eventos de organizar todo lo relacionado con los boletos aéreos.

Por este motivo me gustaría confirmar la siguiente información:

1. Itinerarios:

Criterios a tener en cuenta: Se permitirá la llegada hasta un día antes del evento (24 de octubre) y la salida hasta un día después (28 de octubre).

Día de llegada:

Salida del aeropuerto:

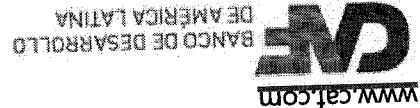
Hora de salida:

05/11/2024, 12

CC: VAN DER HUCK, CAROLINA <CVANDERHUCK@cafc.com>; RAMIREZ, ALEJO <ARAMIREREZC@cafc.com>
 Para: marcela.aguejaga@guavas.gob.ec
 Envíado el: martes, 1 de octubre de 2024 9:43 a. m.
 DE: ZARICHTA, DANIELA



Más oportunidades, un mejor futuro.



Gerencia de Desarrollo Urbano, Agua y Economías Creativas
 Ejecutiva | Dirección de Habitabilidad Móvilidad Sostenible
 Daniela Zarichta Toro

Saludos Cordiales.

El mar, 22 oct 2024 a las 2:55 p.m., ZARICHTA, DANIELA (DZARICHTA@cafc.com) escribió:

+57 3176472578

DZEA Eventos

Marcela Marriague

Cordialmente,

3. Observaciones o requisitos:

Qualquier otro documento que considere necesario:

Número y número de teléfono del contacto de emergencia:

Número de celular del participante del evento:

Una foto y número de Pasaporte:

2. Documentos:

Hora de salida:

Día de salida:

Asunto: Amable recordatorio: Invitación COP 16 - Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad

Buenas tardes,

Esto es un amable recordatorio para que por favor considere la invitación adjunta. Por favor tomar en cuenta la fecha límite para confirmar su asistencia es el próximo jueves 03 de octubre.

Muchas gracias por su atención a este correo.

Saludos Cordiales.

Daniela Zarichta Toro
Ejecutiva | Dirección de Hábitat y Movilidad Sostenible
Gerencia de Desarrollo Urbano, Agua y Economías Creativas
www.caf.com



Más oportunidades, un mejor futuro.



De: ZARICHTA, DANIELA

Enviado el: viernes, 27 de septiembre de 2024 11:34 a. m.

Para: marcela.aguinaga@guavas.gob.ec

CC: PRESIDENCIA <presidencia@caf.com>; CAF SECRETARIA GENERAL <secretaria@caf.com>; TERRAZAS, PABLO <PTERRAZAS@caf.com>; MONDRAGON, LINA <LMONDRAGON@caf.com>; BACAICOA, AINARA <ABACAICOA@CAF.COM>; ALBORTA, PATRICIA <PALBORTA@CAF.com>; VAN DER HUCK, CAROLINA <CVANDERHUCK@caf.com>; RAMIREZ, ALEJO <ARAMIREZC@caf.com>

Asunto: Invitación COP 16 - Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad

Estimada Sra. Aguiñaga,

CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, junto a la Gobernación del Valle del Cauca y la Federación Nacional de Departamentos de Colombia, tienen el agrado de invitarle a participar del **Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad**, que se llevará a cabo en Cali, del viernes 25 al domingo 27 de octubre del presente año, en el marco de la Decimosexta Conferencia de las Partes (COP16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

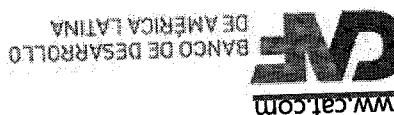
El objetivo del encuentro es visibilizar los retos y desafíos que los gobiernos departamentales tienen en materia de biodiversidad y desarrollo territorial. Al respecto, adjuntamos un breve documento borrador sobre los temas y las distintas actividades que se desarrollarán durante los tres días. Además, le informamos que las tres entidades organizadoras garantizarán el traslado aéreo o terrestre hacia Cali en clase turista, el alojamiento y buena parte de los traslados y las

recibido este mensaje por error, favor notifíqueme inmediatamente al emisor y proceda a su mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso de haber mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba información que contiene este mensaje, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada. Antes de imprimir, pínsese no medio ambiente. Avant d'imprimer, pensez à l'environnement. La impresión es un medio ambiente. Before printing think about the environment.

destrucción. Gracias. The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.



Más oportunidades, un mejor futuro.



Equipo de Biodiversidad de CAF

atentamente.

Si en otro particular y esperando contar con su presencia en el encuentro, le saludamos su pronata confirmación de asistencia enviando un correo a **Daniela Zarichta**, a través del correo electrónico DZarichta@caf.com. Para nosotros es muy importante contar con su participación: por ello, le solicitamos amablemente que nos responda en la medida de su disponibilidad de acuerdo a la disponibilidad de asistencia en el encuentro.

comidas.



Resolución Nro. PCG-MAV-2024-0009-R

Guayaquil, 23 de octubre de 2024

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera";

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: "El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...);

Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece entre las atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial que podrá: "(...) delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...);

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a dentro del sector público";

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, dispone: "La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";

que, el artículo 194 del Código Civil, dispone: "Si para prestar el servicio se ha hecho mudar de residencia al que lo presta, se abonarán por la otra parte los gastos razonables de ida y vuelta".

que, el artículo 1561 del Código Civil, establece: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales";

que, el artículo 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, dispone: "La autoridad nombradora podrá suscribir contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, (...)"

Guayaquil, 23 de octubre de 2024

Resolución Nro. PCG-MAV-2024-0009-R



Resolución Nro. PCG-MAV-2024-0009-R

Guayaquil, 23 de octubre de 2024

de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución”;

Que, con oficio de absolución de consulta Nro. 03444 de 29 de agosto de 2011, la Procuraduría General del Estado, atendiendo el requerimiento realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, se pronuncia en los siguientes términos: “...Atenta la naturaleza de las actividades que en cada caso implique la prestación de los servicios profesionales contratados, podría reconocerse gastos de movilización, hospedaje y alimentación, siempre y cuando se lo prevea en el respectivo contrato, de conformidad con el artículo 1561 del Código Civil. En cualquier caso, los valores que por tales conceptos se reconozcan, no deben superar los que se establecen en el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el Cumplimiento de Licencias de Servicios Institucionales antes referido, a favor de los servidores de dicha institución...”;

Que, el 3 de enero de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, debidamente representado por la Prefecta del Guayas, suscribió la Renovación del Contrato Civil de Servicios Profesionales con la economista Madeleine Leticia Abarca Runruil, para que continúe prestando sus servicios profesionales en finanzas públicas, teniendo como una de sus funciones, el asesorar en temas de financiamiento;

Que, la Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB) es organizada por el Secretariado de la Convención de Diversidad Biológica y administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cada dos años. La COP16 se llevará a cabo en Cali - Colombia del **21 de octubre al 1 de noviembre de 2024**. Durante estas reuniones, los países revisan el progreso en la implementación del CDB, intercambian información y experiencias, negocian acuerdos y establecen directrices y programas de acción para abordar los desafíos y amenazas a la biodiversidad;

Que, es crucial que los gobiernos subnacionales de los países participen en la Conferencia de las Partes (COP16), ya que desempeñan un papel vital en la implementación de políticas y acciones a nivel local, pues, su participación asegura que las decisiones tomadas en la COP16 se traduzcan en acciones concretas y efectivas en sus territorios;

Que, en el marco de la (COP16), se facilita a los gobiernos subnacionales y otras entidades el acceso a nuevas oportunidades de financiamiento, la creación de alianzas estratégicas y la obtención de los recursos necesarios para la implementación de proyectos sostenibles;

que, mediante documento No. DE-2024-0162-C de 15 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Ana María Larrea, Directora Ejecutiva del Consorcio de Gobierno por la Provincia Lareea, Directora Ejecutiva del Consorcio de Gobierno Provincial de Ecuador (CONGOPE), se solicita a los Prefectos Provinciales del Ecuador una expresión de intereses para participar en la Conferencia de las Partes (COP16) sobre biodiversidad, la cual se llevará a efecto del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 en la ciudad de Cali, Colombia;

que, con oficio Nro. PE-221-2024 de 26 de septiembre de 2024, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF, en colaboración con la Gobernación del Valle del Cauca y la Federación Nacional de Departamentos de Colombia, invita a la Prefecta Provincial del Valle del Cauca a participar en el Encuentro Intermedio a la Provincia del Cauca y la Federación Nacional de Departamentos de Colombia, que se llevará a cabo en Cali del 25 al 27 de octubre del presente año, en el marco de la Declaración de las Partes (COP16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la 8a Cumbre Global de Ciudades y Gobiernos Subnacionales;

que, mediante documento No. DE-2024-0254-C de 14 de octubre de 2024 suscrito por la Econ. Marcela Andino, Directora Ejecutiva (s) del CONGOP, se invita a la Prefecta Provincial del Guayas a participar en el panel "Gobernanza Local y Consorcio de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador", en la Biodiversidad, en la COP16, que se celebrará del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, en la Ciudad de Quito, Ecuador. Ponen en conocimiento que el evento se efectuará el 24 de octubre de 2024, de 17h00 a 18h00 (hora de Colombia), en el espacio Quebec Local and Subnational de la zona azul de la COP16.

Que, mediante memorando No. 001-DTH-PCG-2024 de 21 de octubre de 2024, suscrito por el Director de Talento Humano, emite su informe favorable para que la economía Madaleme Leticia Abraca Runrull, asista a: La Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB); al panel "Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador", a la Encuentro Intersectorial de Gobernadores por la Biodiversidad; y, a la 8a Cumbre

que, el 15 de octubre de 2024, mediante correo institucional, la Prefecta Ciudadana del Guayas, delega a las señoras Madeline Leticia Abraca Runrull, Asesora Financiera; y, María Auxiliadora Jacome Cormejó, Directora de Gestión Ambiental, para participar en el panel "Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador", en la (COPI) de Biodiversidad, en la ciudad de Cali, Colombia;

Guayaquil, 23 de octubre de 2024

Resolución Nro. PCG-MAV-2024-0009-R

Resolución Nro. PCG-MAV-2024-0009-R

Guayaquil, 23 de octubre de 2024

Global de Ciudades y Gobiernos Subnacionales, en la ciudad de Cali, Colombia del 24 al 29 de octubre de 2024;

Que, en la cláusula Quinta de la Adenda a la Renovación del Contrato Civil de Servicios Profesionales, celebrado el 22 de octubre de 2024, se establece la posibilidad de reconocimiento de viáticos cuando los gastos de alojamiento y alimentación se produzcan durante el cumplimiento de servicios profesionales fuera del país;

Que, el 23 de octubre de 2024, mediante correo institucional, la Directora de Ambiente informa a la CAF que, como delegadas de la Prefecta del Guayas, asistirán: "la Ec. Madeleine Abarca, y yo María Jácome Cornejo. Participaremos en la agenda propuesta, así como en otros eventos relacionados con la (COP16)"; y,

En ejercicio de las facultades conferidas en calidad de Máxima Autoridad Provincial:

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar los servicios profesionales en el exterior, incluidos los gastos por pasajes, viáticos, subsistencia y movilización de la Economista Madeleine Leticia Abarca Runrull, para que, asista por delegación de la Máxima Autoridad a: La Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB); al panel "Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador"; al Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad; y, a la 8^a Cumbre Global de Ciudades y Gobiernos Subnacionales, en la ciudad de Cali, Colombia del 24 al 29 de octubre de 2024.

Artículo 2.- Autorizar el pago de la adquisición de pasajes, pago de viáticos y subsistencias al exterior, del 24 al 29 de octubre de 2024, de la profesional delegada en el presente acto, dentro de los límites y parámetros establecidos en la ley y, en la normativa secundaria emitida por el Ministerio de Trabajo.

Artículo 3.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las direcciones Administrativa, de Talento Humano y Financiera a fin de implementar la presente Resolución.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial de esta Prefectura Provincial.



593-04) 2511-6777

Contac



PREFECTURA DEL GUAYAS
Margarita Paola Añorveaga Valladares

Dado y firmado en el Despacho de la señora Prefecta Provincial.

de la Prefectura del Guayas.

Artículo 5.- Dispensar a la Dirección de Tecnología de la Información y
Comunicación - TICs, la publicación de la presente Resolución en la gaceta oficial

Guayaquil, 23 de octubre de 2024

Resolución Nro. PCG-MAV-2024-0009-R

Informe técnico para servicios profesionales en el exterior
Econ. Madeleine Abarca Runruil
Nro. 001-DTH-PCG-2024

Fecha: 21 de octubre de 2024

1. ANTECEDENTES

Mediante documento No. DE-2024-0162-C de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por la señora Dra. Ana María Larrea, Directora Ejecutiva del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), se solicitó a los Prefectos Provinciales del Ecuador una expresión de interés para participar en la Conferencia de las Partes (COP16) sobre biodiversidad la cual se llevará a efecto del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 en la ciudad de Cali, Colombia.

Mediante documento No. DE-2024-0254-C de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por la Econ. Marcela Andino, Directora Ejecutiva (s) del CONGOPE, se invita a la Prefecta Provincial del Guayas a participar en el panel "Gobernanza Local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador" en la COP16 de Biodiversidad, que se celebrará del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024, en la ciudad de Cali Colombia, cuya ponencia se efectuará el 24 de octubre de 2024, de 17:00 a 18:00 (hora de Colombia), en el espacio Quebec Local and Subnational de la zona azul de la COP16.

Consecuentemente, el 15 de octubre de 2024, mediante correo institucional enviado por la Máxima Autoridad de la Institución, se delega a las funcionarias Madeleine Leticia Abarca Runruil y María Auxiliadora Jácome Cornejo para participar en el plan "Gobernanza Local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador".

2. NORMATIVA LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Art. 228.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";



Art. 1944.- "(...)" Si para prestar el servicio se ha hecho mudar de residencia al que lo presta, se abonarán por la otra parte los gastos razonables de ida y vuelta".

Art. 1562.- "(...)" Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por constituyente precisamente de la naturaleza de la obligación o que, por la ley o la costumbre, obligan, no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanen de la naturaleza de la obligación o que, por la ley o la costumbre, periten a ella".

Art. 1561.- "(...)" Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

Código Civil

Art. 148.- "La autoridad nominal podrá suscribir contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, (...)"

Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 123.- Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias que establece el mediano reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley",

Art. 96.- "el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual ordinaria";

Art. 30.- De las comisiones de servicios con remuneración. - "(...)" Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el país, reuniiones, concursos, pasantías y visitas de observación en el extranjero o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración de tales que humanos, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio por los años, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta la Institución donde trabaja.

Art. 4.- Seán servidores o servidores públicos todos los personas que en calidad de forma a una calidad de trabajo, prestan servicios a ejercer un cargo, función o dignidad dentro del sector público

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 50.- "(...)" delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del organismo legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...)"

Art. 49.- "El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)"

Art. 40.- "Los gobernadores autonómicos descentralizados son personas que establecen autonomía descentralizada provincial (...)"

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 239.- "El régimen de gobernación autonómica descentralizadas se regirá por la ley que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo (...)"

Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernottado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrán hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos".

Art. 17.- "Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.;"

Art. 18.- "Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.;"

Art. 21.- "Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...)"

Absolución de consulta No. 03444 de 29 de agosto de 2011

La Procuraduría General del Estado, atendiendo el requerimiento realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, se pronuncia en los siguientes términos: "...Atenta la naturaleza de las actividades que en cada caso implique la prestación de los servicios profesionales contratados, podría reconocerse gastos de movilización, hospedaje y alimentación, siempre y cuando se lo prevea en el respectivo contrato, de conformidad con el artículo 1561 del Código Civil. En cualquier caso, los valores que por tales conceptos se reconozcan, no deben superar los que

Es crucial que los gobernantes subnacionales de los países participen en la Conferencia de las Partes (COP16), ya que desempeñan un papel vital en la implementación de las Políticas y acciones a nivel local, pues, su participación asegura que las decisiones tomadas en la COP16 se traduzcan en acciones concretas y efectivas en sus territorios.

La máxima autoridad de la Institución delegó mediante corriente Institucional a la Econ. Mariana Abadie en la que se acuerda en su representación a participar en el Plan "Gobernanza Local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador".

La servidora, Econ. Mariana Abadie, para que acuda en su representación a participar en el Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial del Guayas bajo la modalidad de contrato civil de servicios profesionales como "Servicios Profesionales en Finanzas Públicas".

Los temas a tratar en la Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB) se encuanta acorde al perfil profesional de la Economista Mariana Abadie que tiene entre sus principales funciones el asesoramiento en materia de finanzas públicas, temas de financiamiento en general y en asuntos financieros en proyectos de principios de la gestión de la Prefectura.

La Conferencia de las Partes (COP16) representa una oportunidad invaluable para los GAD Provinciales, ya que permite mostrar al mundo sus esfuerzos y logros en la gestión de la biodiversidad, comparar experiencias con otras regiones y aprender de las mejores prácticas globales, esta participación facilitaría el acceso a recursos financieros, cooperación técnica y científica y tecnologías innovadoras necesarias para implementar sus estrategias de biodiversidad. El evento busca destacar el rol de los gobernadores subnacionales en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal enfocándose en su capacidad de aplicar políticas públicas locales en la reducción de pérdida de biodiversidad, además de explorar la oportunidad para crear estrategias de conservación, corredores de conectividad y formular la resiliencia al cambio climático. Este espacio facilitaría la interacción con comunidades locales involucradas en proyectos y permitiría explorar las oportunidades que el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe CAF ofrece a los gobernadores subnacionales y provinciales de América Latina y el Caribe.

La Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB) es organizada por el Secretariado de la Convención de Diversidad Biológica y administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Biológico y Ambiental (PNUMA), cada dos años. La COP16 se llevará a cabo en Cali - Medio Ambiente (PNUMA), del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024. Durante estas reuniones, los países revisan el Progreso en la implementación del CDB, intercambian información y experiencias, negocian acuerdos y establecen directrices y programas de acción para abordar los desafíos y amenazas a la biodiversidad.

3. ANALISIS TECNICO

se establecen en el Reglamento para el Pago de Vaticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el Cumplimiento de Licencias de Servicios, Institucionales antes referido, a favor de los servidores de dicha institución...”

Dirección de Talento Humano

La Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas considera procedente autorizar que la Econ. Madeleine Leticia Abarca Runruil, quien cumple con el perfil profesional para acudir en delegación de la Máxima Autoridad de la Institución a la Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB).

4. CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano en apego a lo establecido en la normativa legal vigente, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, emite **Informe Favorable** para que la Economista Madeleine Abarca Runruil asista en calidad de Delegada de la Máxima Autoridad de la Institución a: La Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB); al panel "Gobernanza Local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas frágiles en Ecuador"; al Encuentro Internacional de Gobernadores por la Biodiversidad; y, a la 8^a Cumbre Global de Ciudades y Gobiernos Subnacionales, en la Ciudad de Cali Colombia del 24 al 29 de octubre del presente año.

Es preciso indicar que, la Dirección Financiera de acuerdo a sus atribuciones del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de la verificación y el pago de los viáticos de la Máxima Autoridad conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Atentamente,

Eco. Alberto Bonard Rugel

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Acción	Servidor - Cargo	Firma
Aprobado por:	Ing. Jesús Castro Guevara - Subdirector de Desarrollo Organizacional y Administración	
Elaborado por:	Ing. Tatiana Cabezas Arias - Responsable de Desarrollo Organizacional (E)	

Gobierno Provincial del Guayas
Procuraduría Sindical

Fecha: 21-10-24

Hora: 08:00 a 12:00 hrs

Recibido:

Anexos:

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
NO CONSTITUYE ACEPTACIÓN, NI VALIDACIÓN
DE LA MISMA, LA CUAL ESTARÍA PARA SU
RESPECTIVA VERIFICACIÓN.



**ADENDA MODIFICATORIA A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CIVIL DE
SERVICIOS PROFESIONALES**

Conste por el presente instrumento, la Adenda del Contrato Civil de Servicios Profesionales, que celebra el tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES. —

Comparecen a la suscripción de la presente Adenda del Contrato Civil de Servicios Profesionales, por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, representado legalmente por su Prefecta, abogada **MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO**, parte, que en adelante se llamará "**LA PREFECTURA**"; y, por otra parte, la economista **MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL**, por sus propios derechos, en el libre ejercicio de la profesión, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1707305809, parte, que en adelante se llamará, "**LA CONTRATADA**".

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. —

2.1. El 25 de mayo de 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, debidamente representado por su Prefecta, la abogada Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, suscribió un Contrato Civil de Servicios Profesionales con la economista Madeleine Leticia Abarca Runruil, para que preste su contingente profesional en finanzas públicas dentro de la Dirección Provincial de Prefectura.

2.2. El 3 de enero de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, debidamente representado por su Prefecta, la abogada Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, suscribió una Renovación de Contrato Civil de Servicios Profesionales con la economista Madeleine Leticia Abarca Runruil, para que continúe prestando sus servicios profesionales en finanzas públicas dentro de la Dirección Provincial de Prefectura.

2.3. El referido contrato civil de renovación menciona en su Cláusula Quinta lo siguiente:

"...CLÁUSULA QUINTA: VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES. — Para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios profesionales dentro del país, "LA PREFECTURA**" reconocerá a "**LA CONTRATADA**" el estipendio o viático correspondiente al "**SEGUNDO NIVEL**", como techo, establecido en la **NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**, contenida en el Acuerdo No. MRL-2014-0165 y sus reformas.**

"LA PREFECTURA" correrá con los gastos de movilización en los que incurra "**LA CONTRATADA**" para el cumplimiento de actividades institucionales.

En todos los casos relacionados al pago de viáticos y a la cobertura de gastos de movilización, las partes se someterán al procedimiento y a los límites establecidos en la referida Norma Técnica..."

3.4. Memorando No. PCG-PS-2024-1460-M de 21 de octubre de 2024, suscrito por el abogado Gunter Morán Kuffo, Procurador Sindico, y,

3.3. Correo institucional del 15 de octubre de 2024, enviado por la máxima autoridad institucional;

3.2. Documento No. DE-2024-0254-C de 14 de octubre de 2024, suscrito por la Econ. Marcela Andino, Directora Ejecutiva (s) del CONGODE;

3.1. Documento No. DE-2024-0162-C de 15 de julio de 2024, suscrito por la Señora Dra. Ana Mara Larrea, Directora Ejecutiva del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGODE);

CLAVUSULA TERCERA: DOCUMENTOS DEL ADENDUM MODIFICATORIO: Forman parte del presente ADENDUM MODIFICATORIO A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PROFESIONALES, los siguientes documentos:

2.8. Mediante sumilla digital inserta en el memorando No. PCG-PS-2024-1460-M de 21 de octubre de 2024, suscrito por el abogado Gunter Morán Kuffo, Procurador Sindico, la abogada Marcela Aguilaga Vallejo, Prefecta Provincial del Guayas, dispuso lo siguiente: "Aclarado,

2.7. Mediante memorando No. PCG-PS-2024-1460-M de 21 de octubre de 2024, suscrito por el abogado Gunter Morán Kuffo, Procurador Sindico, emitido criterio jurídico favorable para la suscripción de una Adenda Modificatoria a la Renovación del Contrato Civil de Servicios profesionales a favor de la Funcionaria MARCELINE LETICIA ABARCA RUMRUIL.

2.6. Consecuentemente, el 15 de octubre de 2024, mediante correo institucional enviado por la máxima autoridad institucional, se delega a las Funcionarias Modelas Leticia Abarca Rumiil y Mara Auxiliadora Jaramillo, para participar en el panel "Gobernanza local y fragiles en Ecuador", en la COP16 de Biodiversidad, en la ciudad de Cali, Colombia.

2.5. Posteriormente, mediante documento No. DE-2024-0254-C de 14 de octubre de 2024, suscrito por la Econ. Marcela Andino, Directora Ejecutiva (s) del CONGODE, se invita a la Prefecta Provincial del Guayas a participar en el panel "Gobernanza local y conservación de la biodiversidad mediante estrategias provinciales que protegen ecosistemas conservación de la biodiversidad, que se efectuará el 24 de octubre de 2024, de 17h00 a 18h00 (hora de Colombia), en el espacio Quebec Local and Subnational de la zona azul de la COP16.

2.4. Mediante documento No. DE-2024-0162-C de 15 de julio de 2024, suscrito por la Señora Dra. Ana Mara Larrea, Directora Ejecutiva del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGODE), se solicita a los Prefectos Provinciales del Ecuador una expresión de intereses para participar en la Conferencia de las Partes (COP16) sobre biodiversidad, la cual se llevará a efecto del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 en la ciudad de Cali, Colombia.

CUARTA: DEFINICIONES - INTERPRETACIONES.- Los términos contenidos en el presente ADENDUM MODIFICATORIO A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PROFESIONALES, o en cualquier documento que formen parte del mismo o se refieran a él, tendrán los mismos significados y alcances que la Renovación de Contrato Civil de Servicios Profesionales.

QUINTA: CLÁUSULA MODIFICATORIA.- Con base en los antecedentes expuestos, así como al tenor del fundamento contractual y legal invocado, los intervenientes de mutuo acuerdo y voluntariamente, convienen en modificar la CLÁUSULA QUINTA de la Renovación de Contrato Civil de Servicios Profesionales en el cual se señala:

"...CLÁUSULA QUINTA: VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES. – Para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios profesionales dentro del país, "LA PREFECTURA" reconocerá a "LA CONTRATADA" el estipendio o viático correspondiente al "SEGUNDO NIVEL", como techo, establecido en la **NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**, contenida en el Acuerdo No. MRL-2014-0165 y sus reformas.

"LA PREFECTURA" correrá con los gastos de movilización en los que incurra "LA CONTRATADA" para el cumplimiento de actividades institucionales.

En todos los casos relacionados al pago de viáticos y a la cobertura de gastos de movilización, las partes se someterán al procedimiento y a los límites establecidos en la referida Norma Técnica...

En consecuencia, modifíquese: La CLÁUSULA QUINTA: VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES, por la siguiente:

"CLÁUSULA QUINTA: VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES. –

En virtud de lo establecido en los artículos 1561, 1562, 1944 y 1579 del Código Civil, "LA PREFECTURA" reconocerá el estipendio o viático por gastos de movilización, hospedaje y alimentación, por el cumplimiento de los servicios profesionales de "LA CONTRATADA", en los siguientes casos:

5.1. Cuando los gastos de alojamiento y alimentación se produzcan durante el cumplimiento de servicios profesionales **DENTRO DEL PAÍS**, "LA PREFECTURA" reconocerá a "LA CONTRATADA" el estipendio o viático correspondiente al "SEGUNDO NIVEL", como techo, establecido en la **NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**, contenida en el Acuerdo No. MRL-2014-0165 y sus reformas.

5.2. Cuando los gastos de alojamiento y alimentación se produzcan durante el cumplimiento de servicios profesionales **FUERA DEL PAÍS**, "LA PREFECTURA" reconocerá a "LA CONTRATADA" el estipendio o viático correspondiente a los artículos 7, 8, 9 y 10 del **REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS**.

"LA PREFECTURA" correrá con los gastos de movilización en los que incurra "LA CONTRATADA" para el cumplimiento de actividades institucionales.

C.C. 1707305809
Madeleine Leticia Aburca Runurui

LA CONTRATADA

PREFECTURA PROVINCIAL DEL GUAYAS
Marcia Paola Añataga VallejoP. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS

Las Partes firman a los 22 días del mes de octubre de 2024.

En todo lo que no este previsto en este acuerdo modificador, las partes se remitirán al Código Civil, a la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y otros públicos, a los servidores en las instituciones del Estado, al Reglamento para el pago de viáticos, Pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado y demás normativa legal vigente.

SEPTIMA: SUPLETORIA: Las Partes, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los servicios profesionales suscritos el 3 de enero de 2024, con las excepciones de la presente modificación desarrollada en virtud de este instrumento, el cual deberá ser anexado al contrato principal.

En suma, en todo lo que no esté previsto en este acuerdo modificador, las partes se someterán a las normas establecidas en la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores y otros públicos, según corresponda, a lo que no esté previsto en la Cláusula Novena: Contrroversia de la Renovación de Contrato Civil de Servicios profesionales suscrita el 3 de enero de 2024, con las excepciones de la presente modificación desarrollada en virtud de este instrumento, el cual deberá ser anexado al contrato principal.

En todo lo que no esté previsto en este acuerdo modificador, las partes se someterán a los límites establecidos en la Norma Técnica para el pago de viáticos y la cobertura de gastos de movilización, así como a las normas establecidas en la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores y otros públicos, según corresponda, a lo que no esté previsto en la Cláusula Novena: Contrroversia de la Renovación de Contrato Civil de Servicios profesionales suscrita el 3 de enero de 2024, con las excepciones de la presente modificación desarrollada en virtud de este instrumento, el cual deberá ser anexado al contrato principal.



RV:

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mar 05/11/2024 13:20

Para Madeleine Abarca Runruil <madeleine.abarca@guayas.gob.ec>

CC VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

fyi

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec



De: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 15:55

Para: GUNTER MORAN KUFFO <gunter.moran@guayas.gob.ec>

Cc: MIGUEL BONARD RUGEL <miguel.bonard@guayas.gob.ec>

Asunto:

Gunter,

Como máxima autoridad, he delegado a la economista Madeleine Abarca para que forme parte de la comitiva que asistirá a la suscripción de adhesión a la Coalición Internacional de Gobiernos Regionales y Locales para el Tratado de Plásticos, en el marco de la COP16 de Biodiversidad, que se llevará a cabo en la ciudad de Cali, Colombia, a partir del 24 de octubre de 2024.

Por lo tanto, solicito la elaboración de un adendum al contrato civil de servicios profesionales de la Economista Abarca, específicamente en lo relacionado con la cláusula quinta, referente a viáticos y movilización, con el fin de cubrir los costos correspondientes a este viaje.

Clausula quinta



Prefectura del Guayas.
Av. Juan Jiménez Worth 108 y Av. Simón Bolívar
Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558
Email: marcela.aguinaaga@guayas.gob.ec

Marcela Aguinaaga Vallejo
Prefecta del Guayas.